DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

A DATOS IDENTIFICATIVOS

Nº de expte. de contratación: ADM/2017/0016

Denominación: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. SERVICIOS DE ACCESO DE DATOS." LOTE 2, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

B ELEMENTOS CONFIGURADORES

Naturaleza: Contrato de servicios con presupuesto limitativo en función de las necesidades (DA34ª del TRLCSP)

Carácter:

☒ Independiente de cualquier otro contrato.

☐ Complementario del contrato que se indica a continuación, que condiciona la ejecución de éste:

Celebración: En Sevilla, a 14 de noviembre de 2018.

Implementación:

El presente contrato se implementa sobre el modelo-tipo informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el día 14 de marzo de 2018 (número de informe EEPI00032/18), y aprobado por la Secretaría General Técnica de la mencionada Consejería mediante resolución de fecha 02 de abril de 2018.

Posibilidad de modificación del contrato:

A continuación se indica si, independientemente de la posibilidad de modificar el presente contrato por la adopción de medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en el expediente de contratación, dicho pliego autoriza la modificación del contrato con arreglo a los límites y condiciones que se hubieran establecido en el mismo:

☐ No.

☒ Sí.

En particular, el PCAP establece que serán causas de modificación:

A) Según lo dispuesto en la Disposición Adicional 34a del TRLCSP, en el caso en que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales de los organismos fuesen superiores a las estimadas inicialmente, deberá tramitarse la correspondiente modificación.

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:27:45 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 1/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Alcance y limites de la modificación:

◦ Se podrán realizar modificaciones sucesivas al alza en el presupuesto máximo del contrato hasta el porcentaje máximo estipulado, en los términos previstos en el articulo 106 del TRLCSP. La citada modificación deberá tramitarse antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, reservándose a tal fin el crédito necesario para cubrir el importe máximo de las nuevas necesidades.
◦ Porcentaje máximo del presupuesto máximo del contrato al que pueda afectar: 40%
◦ Procedimiento: se seguirá el procedimiento establecido en la clausula 21 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

B) Cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés publico para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario. Los posibles aumentos de duración del contrato producidos por modificación o por prorroga quedaran sujetos a lo dispuesto en este pliego y a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico y a su normativa de desarrollo.

C ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Fecha de fiscalización previa de la autorización del gasto: 26/01/2018.

Importe del gasto autorizado: 40.758.726,64 €

Fecha de aprobación del gasto, del expediente de contratación y de los pliegos: 12/02/2018.

Fecha de fiscalización del compromiso del gasto: 05/11/2018.

Importe del gasto comprometido: 40.758.726,64 €

Importe máximo limitativo del compromiso económico: 40.758.726,64 €

Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de Enero de 2018.

Acuerdo por el que se adjudica el contrato: Resolución de adjudicación de la SGT de fecha 5 de septiembre de 2018.

Fecha de adjudicación: 5 de septiembre de 2018.

Si el contrato se adjudica con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, (es decir, a partir del 9 de marzo de 2018), el contrato se someterá a ésta en cuanto a los efectos, cumplimiento, modificación, duración y extinción del contrato.

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:30:05 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 2/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

D CONTRATANTE

Administración: Junta de Andalucía.

Órgano de contratación:

La persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 26.2.i de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Firmante del contrato:

Dª. Rosa M.ª Jiménez Reyes, titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, nombrado/a mediante Decreto 140/2017, de 1 de agosto, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio efectuada mediante Orden de 5 de junio de 2013, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 114, de 13 de junio, vigente en virtud de lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, vigente en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

E CONTRATISTA

NIF/NIE/CIF: U88174008

Nombre o razón social: U.T.E TDE TME DCLXXX (U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.)

Domicilio: c/Gran vía 28, 28013, Madrid

Firmante del contrato:

☐ El o la contratista, en su propio nombre y representación.

☒ La persona o personas que se indican a continuación, en nombre y representación del o de la contratista y en virtud de la capacidad o poder de representación que se referencia:

NIF/NIE: 07.220.848-K

Nombre y apellidos: José Luis López Baeza

Capacidad o representación: Apoderado solidario

Capacidad o representación: Escritura de constitución de la UTE TDE TME DCLXXX otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Angel Almoguera Gómez, de fecha 3 de agosto de 2018, bajo el número de su protocolo 4545 y bastanteada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 21 de octubre de 2018.

Manifestación relativa a la acreditación de determinadas circunstancias del o de la contratista:

A continuación se indica si de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 22 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, la personalidad jurídica del o de la contratista, su representación, clasificación, solvencia o cualquier otro elemento relativo a su capacidad de obrar o representación hubiera sido acreditada mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, del Registro de Licitadores

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:30:28 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 3/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de la Comunidad Autónoma de Andalucía o del Registro de Licitadores de cualquier otra Comunidad Autónoma española:

☐ No.

☒ Sí, mediante certificado de fecha 16/03/2018, expedido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, manifestando el o la contratista que las circunstancias reflejadas en dicho certificado no han experimentado variación.

F CAPACIDAD

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

G OBJETO

El presente contrato se formaliza para la ejecución del servicio indicado en el apartado A), en los términos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente de contratación, así como con el Proyecto de Ejecución de las Obras aprobado por el órgano de contratación cuando el servicio objeto del presente contrato fuera su dirección facultativa, documentos todos que el o la contratista declara conocer, y a los que presta su plena y total conformidad (quedando acreditado mediante la firma de los mismos), comprometiéndose asimismo a ejecutar el servicio en las condiciones recogidas en su oferta o proposición (obrante en el expediente), incluyendo, en su caso, las variantes o mejoras que hubieran sido aceptadas por el órgano de contratación, que pasan a formar parte del objeto de este contrato:

Se contemplan las siguientes mejoras en el PCAP:

Incremento de número de clases de servicio para todas las sedes que sólo requerían 2 Clases de Servicio, tal como se indica en el "Anexo VII Demanda Actual Sedes" del PPT y como propuso el adjudicatario en el "ESCENARIO_DEMANDA_ACTUAL_DATOS_PRECIO" del formulario ProposicionEconomicaLote2.ods. . Los ANS estipulados y penalidades aplicarán tanto a los requisitos mínimos como a las mejoras ofertadas.

En todo caso, el o la contratista se compromete a aportar a la ejecución del contrato su propia dirección y gestión, siendo responsable de la organización del servicio contratado y de su calidad técnica en los términos establecidos en los pliegos aprobados en el expediente de contratación. A dichos efectos, dispondrá de una estructura propia y se hará responsable de impartir a sus trabajadores y trabajadoras las correspondientes órdenes y criterios de realización del trabajo y directrices acerca de su distribución.

Por su parte, a la Junta de Andalucía corresponderán los poderes de verificación y control del servicio que se contrata establecidos en el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en los pliegos aprobados en el expediente de contratación, y en su ejercicio se abstendrá de ejercer ninguna función de control, dirección y organización del personal del o de la contratista.

H RÉGIMEN JURÍDICO

El presente contrato se someterá a las normas legales y reglamentarias indicadas en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en el expediente de contratación, así como cualquier otra que dicho pliego hubiera declarado aplicable, y las normas reguladoras de la actividad en que consiste el objeto del contrato que fueran de obligado cumplimiento.

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:30:44 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 4/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

I DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Integran este contrato, además del presente documento de formalización del mismo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente de contratación y los documentos presentados por el o la contratista durante el procedimiento de adjudicación por los que adquiera compromisos relativos a la ejecución de las prestaciones contratadas. En caso de que existieran contradicciones entre ellos, el orden de prevalencia será el siguiente:

1°. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos.

2°. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus anexos.

3°. Documentos de formalización del contrato.

4°. Compromisos adquiridos por el o la contratista durante la negociación y que forman parte de su oferta (en el siguiente orden):

a) ProposicionEconomicaLote2.ods

b) Cuestionarios Técnicos (CT_XX_XX.ods)

c) CatálogoTécnico.ods

d) Resto de Documentos

J PRECIO

Precios unitarios: A continuación se detallan los precios unitarios a aplicar durante la ejecución del contrato, que serán los siguientes:

Son los que se detallan en el **CATÁLOGO DE SERVICIOS** que se acompañan al presente documento de formalización y que se suscribe por ambas partes.

El Catálogo de Servicios es un documento, independiente para el adjudicatario de cada Lote, que recoge todos los servicios solicitables por los Organismos. El Catálogo contendrá los servicios propuestos por el adjudicatario en su oferta junto a sus opciones de contratación, así como su precio (incluyendo IVA) y serán los únicos conceptos que puedan figurar en las facturas que emita el adjudicatario a los Organismos.

Se podrán realizar actualizaciones del Catálogo que afecten al coste de los servicios o a características no esenciales de los mismos. El Catálogo se actualizará al menos una vez al año, y tanto su versión inicial como cada actualización será firmada por la persona titular de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y por el adjudicatario. El Catálogo inicial, así como sus actualizaciones, se distribuirá a todos los Organismos adscritos a la RCJA, que harán sus solicitudes de servicios de acuerdo a su contenido.

Los precios unitarios contenidos en el Catálogo son dependientes de un factor de rendimiento (FR), basado en la "Disponibilidad de Servicio", definida en el apartado 7.2. DISPONIBILIDAD de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de estos lotes, en base al artículo 87.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Adicionalmente, se contempla la posibilidad de negociación de las tarifas de los Catálogos de Servicios con el adjudicatario del lotes, según el procedimiento previsto en el apartado "Adecuación de precios y características a la realidad del mercado" del Pliego de Prescripciones Técnicas. En este apartado se describe que la Dirección de RCJA se reserva el derecho a solicitar cada año, una vez transcurrido el primer año, una revisión a la baja de las cuotas, si la evolución del mercado así lo marca.

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:31:05 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 5/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX		VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Esta negociación de las tarifas supondría una actualización de las mismas, lo que no responde al concepto de revisión o modificación de precios. Estas actualizaciones se producirán según las variaciones del mercado de telecomunicaciones, las variaciones debidas a nuevos marcos tarifarios, nuevas regulaciones, nuevos precios o condiciones de aplicación generalizada en el mercado.

Del mismo modo que se ha contemplado la reducción de los precios en el apartado anterior, puesto que el mercado esta en una evolución constante, que permite disfrutar de nuevas y mejores características, capacidades y tecnología, la Dirección de la RCJA solicitara al adjudicatarios del lote la inclusión de estas nuevas evoluciones a los servicios y opciones de contratación ya contratados o contratables. En todo caso, dado que se mejoraran las prestaciones sin alteración del coste, estas revisiones supondrán una mejora en la relación "capacidad/coste" del servicio.

En relación a la Adecuación de precios y características a la realidad del mercado, los compromisos de actualización del catálogo del adjudicatario son los siguientes, tal como se indica en el apartado de su oferta "6. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO" del Programa de Trabajo:

1. *"ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS: Telefónica actualizará el catálogo con una periodicidad mínima de una vez al año, sin perjuicio que puedan realizarse actualizaciones con periodicidad inferior a petición de la Junta de Andalucía.*

   En esta actualización se incorporarán los nuevos servicios que estén disponibles de la misma forma que se ha venido haciendo en el contrato anterior RCJA V3 (nuevas velocidades de acceso, nuevas tecnologías, nuevas capacidades en bonos de datos, tarifas planas, etc.)

   Para el caso concreto del Lote 2 serán especial objeto de actualización del catálogo:

   - *Actualización de nuevos Accesos de Datos: Se actualizarán en catálogo las nuevas modalidades de Accesos FTTH, MacroLAN, LTE y 5G con las nuevas velocidades y características una vez estén disponibles comercialmente (publicadas en la web de Telefónica como servicios contratables en residencial o empresas). En aquellos casos en los que no requiera cambio de EDC y sea posible la incorporación de los mismos sin impacto en el precio del servicio, estos serán incorporables de forma automática al Catálogo sustituyendo al ítem al que actualicen.*
   - *Incorporación en catálogo de servicios y funcionalidades SDN: como mejora y garantía de evolución, Telefónica propone la incorporación de la tecnologia SDN al catálogo de la junta, incorporando además un piloto sin coste para 100 sedes.*
   - *Actualización de Coberturas Disponibles: se actualizará semestralmente el formulario Cobertura_Lote_2.ods con los servicios disponibles por Sede. La cobertura reflejada no tendrá carácter vinculante, salvo la incluida en las propuestas de servicio realizadas en el formulario "Proposición Económica Lote 2" ("escenarios demanda actual precio y demanda actual capacidad"), así como la relacionada con la posibilidad de diversificación tecnológica y/o de camino de los respaldos, ya que por el gran número de sedes es posible que existan ubicaciones erróneas de las mismas y otras incidencias que no permitan garantizar una fiabilidad del 100% en la cobertura determinada por coordenadas.*

   En cualquier caso, las condiciones de incorporación de los nuevos servicios se acordarán con la dirección de RCJA según el procedimiento fijado para ello por la Gestión de RCJA."

2. *"MEJORA DE LA RELACIÓN CALIDAD PRECIO. Para atender esta petición se proponen las siguientes mejoras sin coste para la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas.*

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:31:31 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 6/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- *ACCESOS FTTH FARO: Durante la vigencia del contrato todos los accesos ADSL afectados por el proyecto FARO (apagado de centrales de cobre) se migrarán a FTTH FARO, acceso FTTH 100 Mbps simétrico y con caudal garantizado de 50%.*

  La mejora se aplicará al 100% de los accesos ADSL afectados, acordando con la Junta de Andalucía la programación para su migración a Fibra FTTH FARO.

  El apagado de centrales de cobre propone de forma general la sustitución de los ADSL por un acceso FTTH de 10 Mbps. Sin embargo, para el caso de la Junta de Andalucía, Telefónica propone el servicio 100 Mbps con 50% de caudal garantizado (basado en acceso FTTH) y sin incremento alguno de coste.

- *ACCESOS ADSL: En el mes 25 de contrato se realizará una mejora del precio de todos los accesos ADSL 20 Mbps, que pasarán a tener el mismo precio que los ADSL 10 Mbps.*

  Del mismo modo y en paralelo de procederá a un upgrade de velocidad en todos los accesos ADSL 10 Mbps a ADSL 20 Mbps sin incremento de coste.

  De esta forma se unificarán en precio los dos servicios ADSL con el precio del ADSL de menor coste (ADSL 10 Mbps).

- *ACCESO 600 Mbps: a partir del mes 25 se realizará un Uprade sin coste de todos los accesos de 600 Mbps que pasarán a modalidad 1Gbps con 500 Mbps de caudal garantizado. La migración se hará de forma escalonada en el plazo de 12 meses (mes 25 a mes 36 ambos inclusive).*

  El servicio se basa en una agregación de accesos FTTH o en un Acceso Ethernet 1 Gbps limitado.

  En cualquier caso, las condiciones de incorporación de los nuevos servicios se acordarán con la dirección de RCJA según el procedimiento fijado para ello por la Gestión de RCJA."

3. *"COMPROMISO DE TRASLADAR REDUCCIONES DE PRECIO: Telefónica propone una reducción del importe de los servicios de Alta Capacidad, incluyendo los accesos de RTVA, mediante un descuento para los años 3 y 4 de contrato en los importes mensuales de los servicios de Alta Capacidad.*

   Para las posibles prórrogas se propone extender las condiciones fijadas los años 3 y 4, es decir, manteniendo el descuento.

   Descuento de hasta un 5% en el precio de todos los accesos de ALTA CAPACIDAD (incluyendo los de RTVA) a partir del mes 25 de contrato, según siguientes condiciones:

   - *Para el cálculo del % de descuento se toma como referencia la planta de accesos de ALTA CAPACIDAD sobre el total de accesos.*
   - *El descuento sobre la cuota mensual de los SERVICIOS de ALTA CAPACIDAD (FTTH, MLAN, Radioenlace) se aplicará sobre toda la planta del lote 2, a excepción de Proyectos Especiales.*
   - *El descuento se materializará actualizando los precios unitarios de catálogo.*
   - *El % de descuento se establecerá en base a la siguiente tabla:*

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:32:01 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 7/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

% de Sedes en Alta CAPACIDAD	% Descuento
97%	5,00%
95%	4,00%
92%	3,50%
90%	3,00%
85%	2,50%
80%	2%

- *Para el cálculo del % de sedes en Alta Capacidad (Psedes) se consideran las sedes con servicios de Alta Capacidad sobre el total de sedes (4.540 sedes) y las siguientes consideraciones:*
  - *A efectos de cómputo los accesos FTTH FARO serán considerados como accesos de BAJA CAPACIDAD.*
  - *Para el descuento a aplicar en cada año se considera:*
    - *Para el año 3: planta en servicio de Alta Capacidad del mes 24.*
    - *Para el año 4: planta en servicio de Alta Capacidad del mes 36.*
    - *Para el año 5 (prórroga 1): planta en servicio de Alta Capacidad del mes 48.*
    - *Para el año 6 (prórroga 2): planta en servicio de Alta Capacidad del mes 60.*
  - *Los descuentos no son acumulativos y se establecerán sobre los precios de catálogo al inicio del contrato."*

4. *APLICACIÓN DE NUEVOS MARCOS TARIFARIOS: "Para dar respuesta a esta petición Telefónica asume la aplicación de la actualización en los precios mensuales de los servicios por razón de nuevos marcos tarifarios atendiendo a las siguientes condiciones:*
   - *Variaciones debidas a nuevos marcos tarifarios en los servicios regulados por la CNMC para los servicios idénticos a los del catálogo propuesto por Telefónica, es decir, accesos de datos VPN IP MacroLAN, ADSL, FTTH.*
   - *El descuento se aplicará actualizando la cuota mensual del servicio de catálogo afectado.*
   - *El % de descuento a aplicar será un 20% del descuento que supone el nuevo precio propuesto por el regulador para el servicio respecto al precio anterior.*

     A modo de ejemplo: Si el precio regulado para el servicio mayorista VPN IP ADSL 10 Mbps igual al de catálogo es de 30€/mes y el regulador fija un nuevo precio regulado de 27€/mes, es decir un 10% inferior. El nuevo precio mensual de este servicio en el Catálogo de RCJA será de un 2% inferior (20% del 10%). Si el servicio en RCJA tiene un coste de 60€/mes, el nuevo precio será de 58,8€/mes.
   - *Los servicios han de ser de naturaleza idéntica a los de catálogo, en velocidad, tecnología de acceso y garantía de caudal."*

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:32:21 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 8/44

FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Importe máximo del contrato (coincidirá con el presupuesto máximo inicialmente aprobado):

40.758.726,64 €

Imputación:

La financiación será a cargo de cada uno de los organismos que estén incluidos dentro de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, siendo cada una de estas Consejerías, Organismos Autónomos, Agencias, Empresas Públicas, Fundaciones u otras entidades las que financien el coste del contrato con cargo a sus presupuestos, y dentro de las disponibilidades que se aprueben cada año. Así se recoge en el artículo Tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Junio de 1998.

Igualmente según lo dispuesto en el Acuerdo de 2 de junio de 1998, del Consejo de Gobierno, se prevé la posibilidad de convenir con la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) la realización de las tareas de supervisión, control y gestión de la Red Corporativa, en concreto la gestión de la facturación e Inventario de la RCJA, al objeto de verificar y conciliar las facturas de los distintos servicios de RCJA en explotación cumpliendo los objetivos de calidad, eficiencia y simplicidad, y así como la verificación de la aplicación de las tarifas resultantes del proceso de negociación de cada uno de los lotes.

El importe acumulado por anualidades, será el siguiente:

2018: 1.979.581,02 €

2019: 11.407.092,08 €

2020: 11.407.092,08 €

2021: 11.407.092,08 €

2022: 4.557.869,38 €

.**Financiación con Fondos Europeos:**

A continuación se indica si el precio se financia con Fondos Europeos:

X No.

Sí, siendo el Fondo, Programa y porcentaje de cofinanciación los siguientes:

Forma de abono:

Pagos parciales: mensual y variable según el consumo efectivo de los servicios y variable según cumplimientos de rendimiento (disponibilidad).

<u>Precio de los servicios durante la etapa de migración</u>:
En el caso de este Lote, durante la etapa de migración progresiva de los accesos de datos, el adjudicatario puede optar por instalar la solución definitiva que ha sido demandada en el pliego o, de forma temporal, se le permite desplegar servicios transitorios de acceso de datos para el cumplimento del requisito horizontal del PPT de prestar servicio a la totalidad de sedes antes del 23 de febrero de 2019. Por lo tanto, para la determinación del precio del servicio de acceso en cada sede se aplicaran los siguientes criterios:

Precio de los servicios transitorios:
En el caso de desplegar en una sede una soluciones temporales, el precio mensual final del servicio en la sede sera el indicado para cada sede en el Anexo V "Planta Actual" del PPT de dicho Lote. En el caso de desplegar en una sede la solución definitiva demandada en el pliego el precio mensual final del servicio en la sede sera el indicado en el Catalogo de Servicios.

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008) Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008) Fecha: 2018.11.14 10:32:41 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 9/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Precio de los servicios solicitados/demandados:
Para los casos en los que se este prestando el servicio solicitado, el pago mensual final del servicio sera el importe mensual resultante de la suma de los siguientes conceptos:

- La cuota de alta más los aumentos o disminuciones de la cuota de alta producidos por la contratación de opciones de contratación (en aquellos casos que el precio de la opción o parte del mismo suponga un aumento o disminución de la cuota de alta).
- El resultado de multiplicar la Cuota de servicio más los aumentos o disminuciones de la cuota de servicio producidos por la contratación de opciones de contratación (en aquellos casos que el precio de la opción o parte del mismo suponga un aumento o disminución de la cuota de servicio) por FR.
- El/los pago/s único/s derivado/s de la contratación en el mes correspondiente de opciones de contratación cuyo precio consiste en un pago único.

Los conceptos de Cuota del servicio, la Cuota de alta y el Precio de las opciones de contratación contratadas para el servicio están definidas en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas y serán los que figuren en el Catalogo de Servicios.

Precio del servicio tras despliegue/migración:
El pago mensual final del servicio sera el importe mensual resultante de la suma de los siguientes conceptos:

- La cuota de alta más los aumentos o disminuciones de la cuota de alta producidos por la contratación de opciones de contratación (en aquellos casos que el precio de la opción o parte del mismo suponga un aumento o disminución de la cuota de alta).
- El resultado de multiplicar la Cuota de servicio más los aumentos o disminuciones de la cuota de servicio producidos por la contratación de opciones de contratación (en aquellos casos que el precio de la opción o parte del mismo suponga un aumento o disminución de la cuota de servicio) por FR.
- El/los pago/s único/s derivado/s de la contratación en el mes correspondiente de opciones de contratación cuyo precio consiste en un pago único.

Los conceptos de Cuota del servicio, la Cuota de alta y el Precio de las opciones de contratación contratadas para el servicio están definidos en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas y serán los que figuren en el Catalogo de Servicios.

Revisión:

A continuación se indica si, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en el expediente de contratación, el precio del contrato es revisable o no:

☒ No.

☐ Sí, en las condiciones y utilizando el índice, fórmula o sistema siguientes:

K DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN

Total:

48 meses, más prórrogas de hasta 24 meses, Así mismo el contrato se extinguirá por el consumo del presupuesto máximo limitativo del compromiso económico.

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008) Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008) Fecha: 2018.11.14 10:33:01 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 10/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Comienzo del cómputo de la duración del contrato o del plazo de ejecución de la prestación contratada:

El día que se indica a continuación: El día de la formalización del mismo .

Tal como se indica en el apartado "7.4.1. INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" del PPT, *"En el plazo máximo de 2 meses desde la formalización del contrato, la Gestión de RCJA trasladará al adjudicatario el listado de servicios de acceso de datos a desplegar en cada una de las sedes de RCJA a fin de que dé inicio a las tareas de acopio de material, despliegue de configuraciones en red, cierre del procedimiento de entregas y planificación de las mismas".*

El listado de servicios de acceso consistirá en la elección para cada sede realizada desde la Gestión de RCJA de uno de los servicios disponibles en la misma (acorde a lo indicado por el adjudicatario en el formulario de PCAP "Cobertura_Lote_2").

En el caso del Servicio de la RTVA, el pedido mínimo a realizar coincidirá con el "Escenario Demanda Actual RTVA". Como resultado del proceso de negociación, la Gestión de la RCJA se compromete a incluir en el pedido el servicio "1 Gbps 80% garantizado COLG" para 228 centros educativos y el servicio "100 Mbps 50% garantizado" para 794 sedes RAPI. En cualquier caso, si ambas partes están de acuerdo, se podría contratar un servicio de capacidad superior.

Además, para la sede del Organismo CETURSA, ubicada en Edificio Cetursa, Plaza de Andalucía nº4, 18196, Sierra Nevada Granada, estará disponible para su contratación el siguiente servicio: Servicio 1 Gbps, con la opción de respaldo 50% con diversificación tecnológica.

Así mismo, con relación al plazo para realizar la migración, y acorde a la oferta del adjudicatario en el apartado 5.14.1.2 Compromisos del Programa de Trabajo, el plazo de "*Prestación de servicios de acceso de datos para todas las sedes (servicios definitivos para el escenario de precios)*" será de "*6 meses desde el inicio efectivo del despliegue*". El plazo de "*Prestación de servicios de acceso de datos para todas las sedes (servicios definitivos para el escenario de capacidad)*" será de "*11 meses desde inicio efectivo del despliegue*".

Por otra parte, y acorde a la oferta del adjudicatario en el apartado 9.8 MIGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RTVA del Programa de Trabajo - Plan Técnico de Implantación, *"Según el PPT, los servicios de RTVA deben estar migrados y en su configuración definitiva el 1 de octubre de 2018. De acuerdo al anuncio recibido por los licitadores con fecha 27 de Junio, Telefónica se compromete a realizar la migración en un plazo inferior a 3 meses desde la firma del contrato."*

En cuanto a la finalización de la prestación del servicio se estará a lo dispuesto en el apartado "7.4.2. FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Posibilidad de prórroga:

A continuación se indica si en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en el expediente de contratación se ha autorizado la prórroga del contrato:

No.

X Sí, siendo de aplicación los límites establecidos en dicho pliego y en la normativa de contratación.

Parciales:

A continuación se indica si la duración o plazo de ejecución total establecidos se desglosan en plazos parciales para la ejecución de las prestaciones o unidades concretas que se relacionan:

X No.

Sí, siendo los plazos parciales establecidos los siguientes:

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:35:12 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 11/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

L GARANTÍA DEFINITIVA

Importe: 1.684.244,90 euros

Constitución:

☐ Mediante retención en el precio.

☒ Mediante cualquiera de los otros medios previstos en la normativa aplicable, habiendo sido acreditada su constitución de la forma que se indica a continuación:

Fecha: 10/08/2018

Caja de Depósitos: Delegación Provincial de Sevilla

Nº de resguardo:8032500499940

Plazo: 6 meses para los servicios

M SUBCONTRATACIÓN

A continuación se indican las previsiones en materia de subcontratación contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en el expediente de contratación y manifestadas por el o la contratista:

En el pliego aprobado se estableció la obligación de subcontratar parte o partes del servicio, siendo asumida expresamente por el o la contratista con su firma del presente contrato, y sometiéndose para ello a los límites y condiciones impuestos en dicho pliego, así como al régimen de responsabilidades y obligaciones de contratistas y subcontratistas que se establecen en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el pliego aprobado se autorizó la posibilidad de subcontratar parte o partes del servicio, habiendo manifestado el o la contratista durante el procedimiento de adjudicación del contrato que tiene intención de ello, y pudiendo llevarlo a cabo con sometimiento a los límites y condiciones impuestos en dicho pliego, así como al régimen de responsabilidades y obligaciones de contratistas y subcontratistas que se establecen en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

X En el pliego aprobado se autorizó la posibilidad de subcontratar parte o partes del servicio, no habiendo manifestado el o la contratista durante el procedimiento de adjudicación del contrato que tiene intención de ello.

En el pliego aprobado no se estableció la obligación ni se autorizó la posibilidad de subcontratar parte o partes del servicio, no habiendo manifestado durante el procedimiento de adjudicación del contrato que tiene intención de ello, por lo que no podrá llevarse a cabo.

N OTROS ELEMENTOS DEL CONTRATO

Condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones: Las establecidas en los pliegos y el la oferta del adjudicatario durante la negociación. En particular, cabe destacar las siguientes:

A) Acuerdos de Nivel de Servicio: Según se estipula en el apartado 8 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Pliego de Prescripciones Técnicas, el contratista se compromete a cumplir con unos niveles

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:35:32 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 12/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de calidad en los servicios que le sean adjudicados atendiendo a los conceptos descritos en el presente pliego y en las condiciones mínimas que se detallan a lo largo del documento.

En relación a los valores establecidos para estos Acuerdos de Nivel de Servicio se estará a lo dispuesto en el PPT, salvo en aquellos casos en los que la propuesta del licitador supone compromisos más exigentes.

B) Cobertura vinculante. Tal como se indica en el apartado 7.17. INFORME DE COBERTURA del PPT, la información cumplimentada en el formulario denominado "Cobertura_Lote_2" *"... no será vinculante para el compromiso de cobertura, salvo aquella que haya sido incluida en la propuesta de servicios realizada en el formulario de PCAP "Proposición Económica Lote 2"(escenarios "DEMANDA ACTUAL PRECIO " y "DEMANDA ACTUAL CAPACIDAD"), así como la relacionada con la posibilidad de diversificación tecnológica y/o de camino de los respaldos. Para los casos antes indicados de cobertura vinculante, el adjudicatario está obligado a prestar los servicios indicados, si estos son demandados. Se define como "fallo de cobertura" los casos en el que el adjudicatario no pudiera cumplir su compromiso de cobertura del servicio principal y/o sus opciones de contratación para una sede dada u otra sede cuya ubicación coincida con la de la que tenga asociada cobertura vinculante. En estos casos, el adjudicatario asumirá el incremento de la "cuota del servicio básico" y de la "cuota de alta" de otro acceso de distinta tecnología de igual o mayores prestaciones, incluido el caudal."*

C) Maquetas. Tal como indica el adjudicatario en su oferta en el apartado 5.16.6 Sistema de seguimiento de la calidad de red (SSCR) del Programa de Trabajo, *"con el objeto de poder testear los productos y servicios proporcionados, Telefónica instalará maquetas de dichos servicios, en la sede indicada por la Junta de Andalucía. En concreto se ofrecen maquetas de las siguientes tecnologías y servicios.*

- *Servicio 1 Gbps y 1 Gbps 80% garantizado. EDC's de Teldat, OneAccess y Juniper (para edificios compartidos y servicios centrales de organismos)*
- *Servicio 300 Mbps/600 Mbps. EDC's de Teldat y OneAccess*
- *Servicio 100 Mbps 100% garantizado. EDC's Teldat y Cisco.*
- *Servicio 100 Mbps 50% garantizado. EDC's de Teldat y Cisco.*
- *Servicio hasta 20 Mb. EDC's Teldat y Cisco.*
- *Servicio móvil. EDC Teldat y Cisco + antena Ethernet de Teldat.*
- *Servicio RTVA 1 Gbps, con fibra directa al PE, y EDC Juniper EX4300.*

Se incluye dentro del alcance del proyecto el traslado de las maquetas que sean necesarios. Todas las maquetas detalladas estarán disponibles antes de iniciar las labores de migración."

D) Equipos de Cliente. La instalación de un acceso de datos, tanto del Servicio básico de Acceso de Datos como del Servicio de RTVA, incluirá nuevo equipamiento, salvo que se contrate y sea posible la opción de contratación "Reutilización de Equipamiento". Tal como se indica en la oferta del adjudicatario en el apartado 2.4.7 Equipos de cliente del Programa de Trabajo, *"a petición de la Gestión de los Servicios la Junta de Andalucía a través de la Gestión RCJA podrá elegir el EDC a utilizar en cada sede en el momento de realizar el pedido SIO. El cliente Junta de Andalucía tendrá la capacidad de cambiar el equipo seleccionado inicialmente en el plan de despliegue. Si este cambio respecto del plan inicial impacta en un alto número de unidades, para poder garantizar el suministro del equipo y la provisión, se requerirá que la modificación se comunique con la antelación suficiente a la recepción de los equipos. A esta capacidad de elección se establecerá la excepción el equipo Juniper SRX345 reservado para el servicio 1 Gbps y 600 Mbps en edificios compartidos y en servicios centrales de organismos y consejerías."*

E) Servicios MultiVRF. Tal como se indica en la oferta del adjudicatario en el apartado 2.3 Arquitectura del servicio para la Junta de Andalucía del Programa de trabajo - Solución técnica", *"los servicios de AC (alta capacidad), permitirán la prestación de servicios multisede, mediante el protocolo multivrf. En estos casos se reservarán 3 interfaces por VRF en el router".*

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:35:52 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 13/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

F) Elección en la solución técnica para los Servicios Punto a Punto. Tal como se indica en la oferta del adjudicatario en el apartado 2.4.4 Servicios Punto a Punto del Programa de Trabajo, "*Para proveer este servicio, proponemos una solución a Nivel 3 que cumple con todos los requerimientos del PPT para este servicio (Opción 1). Adicionalmente, ofrecemos dos formas más de proveer el servicio a Nivel 2 (Opciones 2 y 3), que tienen algunas limitaciones para cumplir los requisitos de Nivel 3 que marca PPT, pero que ofrecen ventajas en cuanto a sencillez y Latencia. Dejamos a criterio de la Gestión de la RCJA utilizar cualquiera de las 3 opciones, en función de las necesidades de la sede.*"

G) Diversificación *de accesos para sedes de RTVA*. *Tal como indica el adjudicatario en su oferta en el apartado 2.4.6.1 Servicios propuestos para RTVA del Programa de Trabajo, "En el caso de solicitarse la opción de "Respaldo diversificado 100%", los circuitos estarán totalmente diversificados en su trazado y en su acceso a los edificios." Esta diversificación se acredita en el Anexo_Trazados_RTVA.pdf de su oferta.*

H) Organización. Acorde a la oferta del adjudicatario en el apartado 13.1 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO del Programa de Trabajo - Plan Técnico de Implantación, *"Telefónica, con el objetivo de prestar el mejor servicio posible a la Junta de Andalucía con las mayores garantías, propone la creación, dentro del marco del contrato, de una Oficina de Proyecto (OdP) con dedicación exclusiva al seguimiento y coordinación de todas las tareas y recursos dedicados que Telefónica tiene distribuidos tanto en la Comunidad Andaluza como por todo el territorio nacional. Asimismo se propone la creación de un Centro de Atención Personalizada (CAP) que actuará como ventanilla única para todos aquellos aspectos operativos de la ejecución del contrato".*

El resumen de recursos dedicados será el siguiente (acorde a la oferta del adjudicatario en el apartado 13.2 RESUMEN DE LOS RECURSOS DEDICADOS Y ROLES ASOCIADOS del Programa de Trabajo - Plan Técnico de Implantación de Telefónica):

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:36:14 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 14/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX		VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

OdP						
Figuras	Roles	Ubicación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Director del contrato	Id.	Telefónica	1	1	1	1
Director del proyecto	Id.	Telefónica	1	1	1	1
Ingeniero de Clientes	Id.	Telefónica	1	1	1	1
Responsable comercial	Id.	Telefónica	1	1	1	1
Jefe de proyecto	Id.	Telefónica	1	1	1	1
TOTAL ODP			5	5	5	5
CAP						
Figuras	Roles	Ubicación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ingeniero Explotación	Coordinador Global	Zoco	1	1	1	1
	Ingeniero Responsable de Operación Mantenimiento y Gestión de Incidencias					
	Ingeniero responsable de migración y provisión					
	Soporte de Ingeniería					
Técnico Especialista N2	Responsable de Seguridad	Zoco	2	1	1	1
	Responsable de Consulta e Informe					
	Responsable de Sistemas de Información					
	Coordinador/responsable Provincial*					
	Monitorización					
Gestor administrativo	Responsable Facturación	Telefónica	3	2	2	2
	Responsable de PRL					
	Responsable Calidad					
Operador	Operador Provisión	Telefónica	10	10	8	8
	Operador Explotación					
TOTAL CAP			16	14	12	12
TOTAL GENERAL			**21**	**19**	**17**	**17**

Respecto a los recursos en campo, acorde al apartado 9.9 RECURSOS EN CAMPO PARA EL DESPLIEGUE DE SERVICIOS del Programa de Trabajo - Plan Técnico de Implantación del adjudicatario), *Telefónica garantiza que los recursos en campo destinados a la Migración de los Servicios, realizarán su trabajo conforme a unos procedimientos e instrucciones técnicas comunes, consensuadas con la Gestión de la RCJA. Dichos técnicos cumplirán con todos los requisitos de PRL y estarán acreditados a través de la herramienta corporativa de Telefónica. Además y tal como se describe en el apartado 5.3.9.2 de la Solución Técnica, serán los mejor valorados por la Junta de Andalucía.*

Estas guías y procedimientos comunes, se materializan en unos "Manuales para el Instalador" que serán entregados a los técnicos de las Entidades Colaboradoras. Previo a la entrega de estos manuales, los técnicos de las Entidades Colaboradoras recibirán formación específica sobre los servicios y procedimientos de actuación en RCJAv4. Dichos Manuales para el Instalador, contendrán información relativa a:

- *Directorio de personas responsables de Mantenimiento y Provisión en el CAP*
- *Directorio de personas responsables de RCJAv4 en Sandetel*
- *Directorio de personas responsables de comunicaciones en cada organismo*

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:36:40 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 15/44

FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- *Normas de comportamiento y actuación en sedes de la JdA.*
- *Normas de contacto en sedes de la JdA: horarios, firma de BADs, etc*
- *Tipología de sedes y procedimientos particulares en el tratamiento de cada una (p.e. colegios, juzgados, centros Guadalinfo...)*
- *Procedimientos y Guías de Actuación en actuaciones tipo:*
  - *Migración de una sede de RCJAv3 a RCJAv4, con descripción de las Pruebas de Aceptación y Pruebas de Caudal contra servidor IPERF*
  - *Provisión de una sede nueva, con descripción de las Pruebas de Aceptación y Pruebas de Caudal contra servidor IPERF*
  - *Visita de mantenimiento correctivo.*
  - *Visita de mantenimiento adaptativo."*

I) Migración de sedes. Acorde al apartado 9.7 PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL PROCESO DE MIGRACIÓN del Programa de Trabajo - Plan Técnico de implantación del adjudicatario, *"Las migraciones de las sedes más críticas serán siempre ejecutadas en el horario indicado por la gestión de la RCJA y ejecutada por los profesionales del CAP más altamente preparados (N2, Ing. Explotación...), garantizando así que estas sedes por su importancia, tengan siempre la máxima garantía.*
En las migraciones que conlleven cambio de configuración en el router, siempre se procederá por parte del CAP al estudio y preparación de la plantilla a configurar con una antelación mínima de 24 horas, utilizando siempre las configuraciones homologadas y probadas en el proceso de gestión del conocimiento interno de Telefónica, para minimizar al máximo el impacto.

VENTANA DE MARCHA ATRÁS: Para aquellos casos en los que por razones de fuerza mayor no se pueda realizar la migración, se garantiza un tiempo de impacto en la marcha atrás igual o menor al impacto de cada tipo de migración descrita.

Con la idea de minimizar el número de visitas a la sede, la adjudicataria migrará y realizará las pruebas de caudal en la misma actuación en la sede. No obstante, existen escenarios donde la migración se puede realizar de forma remota sin necesidad de desplazamientos a la sede, en los que no hay aumento de caudal, ni cambio de accesos, ni cambio de tecnología, solo cambio de Id_vpn. En estos casos, la migración se realizará en la ventana de actuación acordada con la gestión de RCJA a fin de que el impacto sea nulo o mínimo. Las pruebas de caudal, en caso de solicitarse por la dirección de RCJA, se realizarán bajo calendario acordado."

J) Seguros. En relación a la prestación del servicio, el adjudicatario se hará cargo de los seguros de la responsabilidad civil asociada a la instalación y explotación de los equipos en los términos establecidos en el apartado 7.19 SEGUROS del PPT y en el apartado 5.13.2 Apartado PPT: 7.19 Seguros del Programa de Trabajo incluido en su oferta.

Supuestos en que procede la resolución: Los establecidos en los pliegos.

Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Publica para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y a los efectos del articulo 223 h) del TRLCSP, sera causa de resolución del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual, en un porcentaje igual o superior al 20 %.

Adicionalmente, las siguientes causas, cuando concurran de forma independiente, podrán ser causa de resolución. La gravedad y circunstancias concurrentes en el acaecimiento de estas causas serán apreciadas por el responsable del contrato, dando audiencia previa al contratista, y se podrá resolver el contrato mediante

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008) Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008) Fecha: 2018.11.14 10:37:07 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 16/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

resolución motivada del órgano de contratación previo informe de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

1. Incumplimiento de los plazos en mas de un 50% del especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para todos los requisitos horizontales definidos en el mismo.

2. Incumplimiento durante 6 meses consecutivos o 12 acumulados del ANS "Cumplimiento en Tratamiento de Incidencias (CTII)", definido en el PPT con valores iguales o inferiores al 75%.

3. Cuando se alcance un valor superior al 25% de coberturas fallidas respecto al total alcance del lote.

4. Cuando se alcance un valor superior al 25% de los servicios básicos de acceso y Servicios de la RTVA del alcance del lote con valores del "Indicador de Indisponibilidad Grave", definido en el PPT, iguales o superiores a 6.

Extensión objetiva y temporal del deber de confidencialidad que, en su caso, se imponga al contratista: Los establecidos en los pliegos.

Régimen de penalidades por demora: Las establecidas en los pliegos, y en particular, las relacionadas en el Anexo X del PCAP.

El resto de los elementos constitutivos del presente contrato son los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que lo integran.

Ñ FIRMA

El presente contrato, que se extiende en dos ejemplares originales a un solo efecto, es firmado en todas sus páginas por las personas identificadas en los apartados D) y E), en la localidad y fecha indicados en el apartado B)

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:37:40 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 17/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I: CATÁLOGO DE SERVICIOS

SERVICIOS BÁSICOS DE ACCESO DE DATOS

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO	TIPO SERVICIO	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A.	TOTAL (EURO/MES) SIN I.V.A.	CAPACIDAD NOMINAL BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD NOMINAL SUBIDA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA SUBIDA (Mbps)	CLASES DE SERVICIO SOPORTADAS (1,2,3, 4 o 5)
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	336,00 €	1.403,88 €	1.739,88 €	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	5,00
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	63,24 €	430,40 €	493,64 €	1000,00	1000,00	1000,00	1000,00	5,00
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	16,44 €	107,00 €	123,44 €	600,00	600,00	300,00	300,00	5,00
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	16,20 €	104,91 €	121,11 €	300,00	300,00	150,00	150,00	5,00
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	16,18 €	103,92 €	120,10 €	100,00	100,00	100,00	100,00	5,00
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	15,57 €	90,00 €	105,57 €	100,00	100,00	50,00	50,00	5,00
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	6,23 €	64,68 €	70,91 €	20,00	0,80	2,00	0,40	5,00
Móvil	BC (C.I. 201200)	9,58 €	28,79 €	38,37 €	75,00	25,00	0,00	0,00	1,00
Satélite	BC (C.I. 201200)	34,90 €	451,00 €	485,90 €	2,00	0,26	0,20	0,03	1,00
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	0,00 €	49,40 €	49,40 €	600,00	600,00	60,00	60,00	5,00
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	0,00 €	36,92 €	36,92 €	20,00	0,80	2,00	0,08	5,00
Satélite R	R (C.I. 201300)	716,00 €	67,50 €	783,50 €	22,00	6,00	0,13	0,13	1,00
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	126,48 €	860,80 €	987,28 €	1000,00	1000,00	1000,00	1000,00	5,00
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	32,88 €	214,00 €	246,88 €	100,00	100,00	100,00	100,00	5,00
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	32,40 €	209,82 €	242,22 €	10,00	10,00	10,00	10,00	5,00
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	6,23 €	61,68 €	67,91 €	10,00	0,80	1,00	0,32	5,00
M2M	BC (C.I. 201200)	9,58 €	25,79 €	35,37 €	75,00	25,00	0,00	0,00	1,00
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	16,43 €	115,00 €	131,43 €	1000,00	1000,00	800,00	800,00	5,00
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	16,43 €	109,00 €	125,43 €	1000,00	1000,00	800,00	800,00	5,00
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	6,23 €	61,68 €	67,91 €	100,00	100,00	50,00	50,00	5,00

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:38:03 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201101	Interfaces adicionales del EDC	10G Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201102	Soporte PoE					0,00 €	NO
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201103	Reutilización de equipamiento	10G Reutilización de equipamiento	-151,25 €			-151,25 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201104	Mecanismo de protección de suministro	10G Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201105	Cifrado	10G Cifrado	40,00 €	0,00 €		40,00 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201106	Modificar distribución de Clases de Servicio	10G Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201107	Baja Latencia	10G Baja Latencia		276,24 €		276,24 €	SI. En función de cobertura
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201108	EDC empotrable/enracable	10G EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201109	Traslado interior (sólo equipamiento)	10G Traslado interior (sólo equipamiento)			541,50 €	541,50 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201110	Traslado interior (equipamiento y terminación)	10G Traslado interior (equipamiento y terminación)			1.083,00 €	1.083,00 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201111	Traslado exterior	10G Traslado exterior			9.706,00 €	9.706,00 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201112	Retirada equipamiento	10G Retirada equipamiento				0,00 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201113	Configuraciones lógicas del Acceso	10G Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201114	Coubicación PdP	10G Coubicación PdP	-184,87 €	-1.928,42 €		-2.113,29 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201115	Criticidad Extrema	10G Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201116	Criticidad Alta	10G Criticidad Alta				0,00 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201117	Respaldo 50%	10G Respaldo 50%	168,06 €	1.205,26 €		1.373,32 €	SI. En función de cobertura
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201118	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	10G Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	168,06 €	2.410,52 €		2.578,58 €	SI. En función de cobertura
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201119	Diversificación tecnológica	10G Diversificación tecnológica	168,06 €			168,06 €	SI. En función de cobertura
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201120	Diversificación de camino	10G Diversificación de camino	336,12 €			336,12 €	SI. En función de cobertura
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201121	Uso Circunstancial		0,00 €		0,00 €	0,00 €	NO
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201122	Direccionamiento IP estático para circunstancial					0,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201121
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201123	WLAN	10G WLAN	9,34 €			9,34 €	SI
10 Gbps	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	10G Uso para Contingencia	-336,00 €	-1.403,88 €		-1.739,88 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:38:26 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201101	Interfaces adicionales del EDC	1G Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201102	Soporte PoE	1G Soporte PoE				0,00 €	NO
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201103	Reutilización de equipamiento	1G Reutilización de equipamiento	-29,25 €			-29,25 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201104	Mecanismo de protección de suministro	1G Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201105	Cifrado	1G Cifrado	36,50 €	0,00 €		36,50 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201106	Modificar distribución de Clases de Servicio	1G Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201107	Baja Latencia	1G Baja Latencia		77,31 €		77,31 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201108	EDC empotrable/enracable	1G EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201109	Traslado interior (sólo equipamiento)	1G Traslado interior (sólo equipamiento)			541,50 €	541,50 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201110	Traslado interior (equipamiento y terminación)	1G Traslado interior (equipamiento y terminación)			1.083,00 €	1.083,00 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201111	Traslado exterior	1G Traslado exterior			2.340,00 €	2.340,00 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201112	Retirada equipamiento	1G Retirada equipamiento				0,00 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201113	Configuraciones lógicas del Acceso	1G Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201114	Coubicación PdP	1G Coubicación PdP	-35,75 €	-668,32 €		-704,07 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201115	Criticidad Extrema	1G Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201116	Criticidad Alta	1G Criticidad Alta				0,00 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201117	Respaldo 50%	1G Respaldo 50%	32,50 €	417,70 €		450,20 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201118	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	1G Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	32,50 €	835,40 €		867,90 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201119	Diversificación tecnológica	1G Diversificación tecnológica	32,50 €			32,50 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201120	Diversificación de camino	1G Diversificación de camino	65,00 €			65,00 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201121	Uso Circunstancial	1G Uso Circunstancial	-65,00 €		3.955,40 €	3.890,40 €	NO
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201122	Direccionamiento IP estático para circunstancial	1G Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201121
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201123	WLAN	1G WLAN	9,34 €			9,34 €	SI
1 Gbps	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	1G Uso para Contingencia	-65,00 €	-835,40 €		-900,40 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:38:50 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201101	Interfaces adicionales del EDC	600M Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201102	Soporte PoE	600M Soporte PoE				0,00 €	NO
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201103	Reutilización de equipamiento	600M Reutilización de equipamiento	-7,44 €			-7,44 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201104	Mecanismo de protección de suministro	600M Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201105	Cifrado	600M Cifrado	32,21 €	0,00 €		32,21 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201106	Modificar distribución de Clases de Servicio	600M Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201107	Baja Latencia	600M Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201108	EDC empotrable/enracable	600M EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201109	Traslado interior (sólo equipamiento)	600M Traslado interior (sólo equipamiento)			205,45 €	205,45 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201110	Traslado interior (equipamiento y terminación)	600M Traslado interior (equipamiento y terminación)			380,67 €	380,67 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201111	Traslado exterior	600M Traslado exterior			487,44 €	487,44 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201112	Retirada equipamiento	600M Retirada equipamiento				0,00 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201113	Configuraciones lógicas del Acceso	600M Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201114	Coubicación PdP	600M Coubicación PdP	-9,10 €	-89,78 €		-98,88 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201115	Criticidad Extrema	600M Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201116	Criticidad Alta	600M Criticidad Alta				0,00 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201117	Respaldo 50%	600M Respaldo 50%	8,27 €	53,23 €		61,50 €	SI. En función de cobertura
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201118	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	600M Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	8,27 €	106,45 €		114,72 €	SI. En función de cobertura
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201119	Diversificación tecnológica	600M Diversificación tecnológica	8,27 €			8,27 €	SI. En función de cobertura
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201120	Diversificación de camino	600M Diversificación de camino	16,54 €			16,54 €	SI. En función de cobertura
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201121	Uso Circunstancial	600M Uso Circunstancial	-16,54 €		900,37 €	883,83 €	NO
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201122	Direccionamiento IP estático para circunstancial	600M Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201121
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201123	WLAN	600M WLAN	9,34 €			9,34 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	600M Uso para Contingencia	-16,54 €	-106,45 €		-122,99 €	SI
600 Mbps	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	600M Uso para Contingencia	-16,54 €	-106,45 €		-122,99 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:39:35 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201101	Interfaces adicionales del EDC	300M Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201102	Soporte PoE	300M Soporte PoE				0,00 €	NO
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201103	Reutilización de equipamiento	300M Reutilización de equipamiento	-5,89 €			-5,89 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201104	Mecanismo de protección de suministro	300M Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201105	Cifrado	300M Cifrado	26,85 €	0,00 €		26,85 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201106	Modificar distribución de Clases de Servicio	300M Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201107	Baja Latencia	300M Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201108	EDC empotrable/enracable	300M EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201109	Traslado interior (sólo equipamiento)	300M Traslado interior (sólo equipamiento)			93,43 €	93,43 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201110	Traslado interior (equipamiento y terminación)	300M Traslado interior (equipamiento y terminación)			186,86 €	186,86 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201111	Traslado exterior	300M Traslado exterior			196,70 €	196,70 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201112	Retirada equipamiento	300M Retirada equipamiento				0,00 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201113	Configuraciones lógicas del Acceso	300M Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201114	Coubicación PdP	300M Coubicación PdP	-7,20 €	-81,22 €		-88,42 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201115	Criticidad Extrema	300M Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201116	Criticidad Alta	300M Criticidad Alta				0,00 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201117	Respaldo 50%	300M Respaldo 50%	6,55 €	50,77 €		57,32 €	SI. En función de cobertura
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201118	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	300M Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	6,55 €	101,53 €		108,08 €	SI. En función de cobertura
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201119	Diversificación tecnológica	300M Diversificación tecnológica	6,55 €			6,55 €	SI. En función de cobertura
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201120	Diversificación de camino	300M Diversificación de camino	13,09 €			13,09 €	SI. En función de cobertura
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201121	Uso Circunstancial	300M Uso Circunstancial	-13,09 €		729,85 €	716,76 €	NO
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201122	Direccionamiento IP estático para circunstancial	300M Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201121
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201123	WLAN	300M WLAN	5,75 €			5,75 €	SI
300 Mbps	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	300M Uso para Contingencia	-13,09 €	-101,53 €		-114,62 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:39:59 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201101	Interfaces adicionales del EDC	100M100 Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201102	Soporte PoE	100M100 Soporte PoE				0,00 €	NO
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201103	Reutilización de equipamiento	100M100 Reutilización de equipamiento	-5,03 €			-5,03 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201104	Mecanismo de protección de suministro	100M100 Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201105	Cifrado	100M100 Cifrado	21,46 €	0,00 €		21,46 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201106	Modificar distribución de Clases de Servicio	100M100 Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201107	Baja Latencia	100M100 Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201108	EDC empotrable/enracable	100M100 EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201109	Traslado interior (sólo equipamiento)	100M100 Traslado interior (sólo equipamiento)			205,45 €	205,45 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201110	Traslado interior (equipamiento y terminación)	100M100 Traslado interior (equipamiento y terminación)			380,67 €	380,67 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201111	Traslado exterior	100M100 Traslado exterior			487,44 €	487,44 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201112	Retirada equipamiento	100M100 Retirada equipamiento				0,00 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201113	Configuraciones lógicas del Acceso	100M100 Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201114	Coubicacion PdP	100M100 Coubicación PdP	-6,15 €	-76,30 €		-82,45 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201115	Criticidad Extrema	100M100 Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201116	Criticidad Alta	100M100 Criticidad Alta				0,00 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201117	Respaldo 50%	100M100 Respaldo 50%	5,59 €	47,69 €		53,28 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201118	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	100M100 Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	5,59 €	95,37 €		100,96 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201119	Diversificación tecnológica	100M100 Diversificacion tecnológica	5,59 €			5,59 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201120	Diversificación de camino	100M100 Diversificación de camino	11,18 €			11,18 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201121	Uso Circunstancial	100M100 Uso Circunstancial	-11,18 €		2.528,04 €	2.516,86 €	NO
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201122	Direccionamiento IP estático para circunstancial	100M100 Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201121)
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201123	WLAN	100M100 WLAN	5,75 €			5,75 €	SI
100 Mbps 100% garantizado	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	100M100 Uso para Contingencia	-11,18 €	-95,37 €		-106,55 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:40:31 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201101	Interfaces adicionales del EDC	100M50 Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201102	Soporte PoE	100M50 Soporte PoE				0,00 €	NO
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201103	Reutilización de equipamiento	100M50 Reutilización de equipamiento	-4,76 €			-4,76 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201104	Mecanismo de protección de suministro	100M50 Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201105	Cifrado	100M50 Cifrado	21,46 €	0,00 €		21,46 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201106	Modificar distribución de Clases de Servicio	100M50 Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201107	Baja Latencia	100M50 Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201108	EDC empotrable/enracable	100M50 EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201109	Traslado interior (sólo equipamiento)	100M50 Traslado interior (sólo equipamiento)			93,43 €	93,43 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201110	Traslado interior (equipamiento y terminación)	100M50 Traslado interior (equipamiento y terminación)			186,86 €	186,86 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201111	Traslado exterior	100M50 Traslado exterior			196,70 €	196,70 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201112	Retirada equipamiento	100M50 Retirada equipamiento				0,00 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201113	Configuraciones lógicas del Acceso	100M50 Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201114	Coubicación PdP	100M50 Coubicación PdP	-5,82 €	-72,00 €		-77,82 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201115	Criticidad Extrema	100M50 Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201116	Criticidad Alta	100M50 Criticidad Alta				0,00 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201117	Respaldo 50%	100M50 Respaldo 50%	5,29 €	45,00 €		50,29 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201118	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	100M50 Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	5,29 €	10,58 €		15,87 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201119	Diversificación tecnológica	100M50 Diversificación tecnológica	5,29 €			5,29 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201120	Diversificación de camino	100M50 Diversificación de camino	10,58 €			10,58 €	SI. En función de cobertura
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201121	Uso Circunstancial	100M50 Uso Circunstancial	-10,58 €		597,84 €	587,26 €	NO
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201122	Direccionamiento IP estático para circunstancial	100M50 Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201121
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201123	WLAN	100M50 WLAN	5,75 €			5,75 €	SI
100 Mbps 50% garantizado	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	100M50 Uso para Contingencia	-10,58 €	-90,00 €		-100,58 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:41:01 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201201	Interfaces adicionales del EDC	20M Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201202	Soporte PoE	20M Soporte PoE				0,00 €	NO
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201203	Reutilización de equipamiento	20M Reutilización de equipamiento	-2,80 €			-2,80 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201204	Mecanismo de protección de suministro	20M Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201205	Cifrado	20M Cifrado	21,46 €	0,00 €		21,46 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201206	Modificar distribución de Clases de Servicio	20M Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201207	Baja Latencia	20M Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201208	EDC empotrable/enracable	20M EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201209	Traslado interior (sólo equipamiento)	20M Traslado interior (sólo equipamiento)			25,31 €	25,31 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201210	Traslado interior (equipamiento y terminación)	20M Traslado interior (equipamiento y terminación)			37,35 €	37,35 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201211	Traslado exterior	20M Traslado exterior			87,86 €	87,86 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201212	Retirada equipamiento	20M Retirada equipamiento				0,00 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201213	Configuraciones lógicas del Acceso	20M Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201214	Coubicación PdP	20M Coubicación PdP	-3,43 €	-51,74 €		-55,17 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201215	Criticidad Extrema	20M Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201216	Criticidad Alta	20M Criticidad Alta				0,00 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201217	Respaldo 50%	20M Respaldo 50%	3,12 €	32,34 €		35,46 €	SI. En función de cobertura
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201218	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	20M Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	3,12 €	64,68 €		67,80 €	SI. En función de cobertura
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201219	Diversificación tecnológica	20M Diversificación tecnológica	3,12 €			3,12 €	SI. En función de cobertura
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201220	Diversificación de camino	20M Diversificación de camino	6,23 €			6,23 €	SI. En función de cobertura
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201221	Uso Circunstancial	20M Uso Circunstancial	-6,23 €		363,72 €	357,49 €	NO
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201222	Direccionamiento IP estático para circunstancial	20M Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201221)
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201223	WLAN	20M WLAN	5,75 €			5,75 €	SI
20 Mbps	BC (C.I. 201200)	201224	Uso para Contingencia	20M Uso para Contingencia	-6,23 €	-64,68 €		-70,91 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:41:29 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
Móvil	BC (C.I. 201200)	201201	Interfaces adicionales del EDC	Móvil Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
Móvil	BC (C.I. 201200)	201202	Soporte PoE	Móvil Soporte PoE				0,00 €	NO
Móvil	BC (C.I. 201200)	201203	Reutilización de equipamiento	Móvil Reutilización de equipamiento	-5,75 €			-5,75 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201204	Mecanismo de protección de suministro	Móvil Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201205	Cifrado	Móvil Cifrado	21,46 €	0,00 €		21,46 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201206	Modificar distribución de Clases de Servicio					0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
Móvil	BC (C.I. 201200)	201207	Baja Latencia	Móvil Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
Móvil	BC (C.I. 201200)	201208	EDC empotrable/enracable	Móvil EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201209	Traslado interior (sólo equipamiento)	Móvil Traslado interior (sólo equipamiento)			25,31 €	25,31 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201210	Traslado interior (equipamiento y terminación)	Móvil Traslado interior (equipamiento y terminación)			25,31 €	25,31 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201211	Traslado exterior	Móvil Traslado exterior			183,94 €	183,94 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201212	Retirada equipamiento	Móvil Retirada equipamiento				0,00 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201213	Configuraciones lógicas del Acceso	Móvil Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201214	Coubicación PdP	Móvil Coubicación PdP	0,00 €	0,00 €		0,00 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201215	Criticidad Extrema	Móvil Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
Móvil	BC (C.I. 201200)	201216	Criticidad Alta	Móvil Criticidad Alta				0,00 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201217	Respaldo 50%	Móvil Respaldo 50%	9,58 €	28,79 €		38,37 €	SI. En función de cobertura
Móvil	BC (C.I. 201200)	201218	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	Móvil Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	9,58 €	28,79 €		38,37 €	SI. En función de cobertura
Móvil	BC (C.I. 201200)	201219	Diversificación tecnologica	Móvil Diversificación tecnológica	9,58 €			9,58 €	SI. En función de cobertura
Móvil	BC (C.I. 201200)	201220	Diversificación de camino	Móvil Diversificación de camino	9,58 €			9,58 €	SI. En función de cobertura
Móvil	BC (C.I. 201200)	201221	Uso Circunstancial	Móvil Uso Circunstancial	-9,58 €		488,63 €	479,05 €	NO
Móvil	BC (C.I. 201200)	201222	Direccionamiento IP estatico para circunstancial	Móvil Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201221)
Móvil	BC (C.I. 201200)	201223	WLAN	Móvil WLAN	5,75 €			5,75 €	SI
Móvil	BC (C.I. 201200)	201224	Uso para Contingencia	Móvil Uso para Contingencia	-9,58 €	-28,79 €		-38,37 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:42:01 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
Satélite	BC (C.I. 201200)	201201	Interfaces adicionales del EDC	VSAT Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
Satélite	BC (C.I. 201200)	201202	Soporte PoE	VSAT Soporte PoE				0,00 €	NO
Satélite	BC (C.I. 201200)	201203	Reutilización de equipamiento	VSAT Reutilización de equipamiento	-10,47 €			-10,47 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201204	Mecanismo de protección de suministro	VSAT Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201205	Cifrado	VSAT Cifrado	21,46 €	0,00 €		21,46 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201206	Modificar distribución de Clases de Servicio					0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
Satélite	BC (C.I. 201200)	201207	Baja Latencia	VSAT Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
Satélite	BC (C.I. 201200)	201208	EDC empotrable/enracable	VSAT EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201209	Traslado interior (sólo equipamiento)	VSAT Traslado interior (sólo equipamiento)			140,04 €	140,04 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201210	Traslado interior (equipamiento y terminación)	VSAT Traslado interior (equipamiento y terminación)			505,71 €	505,71 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201211	Traslado exterior	VSAT Traslado exterior			505,71 €	505,71 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201212	Retirada equipamiento	VSAT Retirada equipamiento				0,00 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201213	Configuraciones lógicas del Acceso	VSAT Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201214	Coubicación PdP	VSAT Coubicación PdP	0,00 €	0,00 €		0,00 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201215	Criticidad Extrema	VSAT Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
Satélite	BC (C.I. 201200)	201216	Criticidad Alta	VSAT Criticidad Alta				0,00 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201217	Respaldo 50%	VSAT Respaldo 50%	34,90 €	451,00 €		485,90 €	SI. En función de cobertura
Satélite	BC (C.I. 201200)	201218	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	VSAT Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	34,90 €	451,00 €		485,90 €	SI. En función de cobertura
Satélite	BC (C.I. 201200)	201219	Diversificación tecnológica	VSAT Diversificación tecnológica	34,90 €			34,90 €	SI. En función de cobertura
Satélite	BC (C.I. 201200)	201220	Diversificación de camino	VSAT Diversificación de camino	34,90 €			34,90 €	SI. En función de cobertura
Satélite	BC (C.I. 201200)	201221	Uso Circunstancial	VSAT Uso Circunstancial	-34,90 €		2.126,20 €	2.091,30 €	NO
Satélite	BC (C.I. 201200)	201222	Direccionamiento IP estatico para circunstancial	VSAT Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201221)
Satélite	BC (C.I. 201200)	201223	WLAN	VSAT WLAN	5,75 €			5,75 €	SI
Satélite	BC (C.I. 201200)	201224	Uso para Contingencia	VSAT Uso para Contingencia	-34,90 €	-451,00 €		-485,90 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:42:41 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201301	EDC empotrable/enracable					0,00 €	NO
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201302	Traslado interior (sólo equipamiento)	600MR Traslado interior (sólo equipamiento)			0,00 €	0,00 €	SI
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201303	Traslado interior (equipamiento y terminación)	600MR Traslado interior (equipamiento y terminación)	0,00 €		0,00 €	0,00 €	SI
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201304	Traslado exterior	600MR Traslado exterior			30,00 €	30,00 €	SI
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201305	Retirada equipamiento	600MR Retirada equipamiento				0,00 €	SI
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201306	Configuraciones lógicas del Acceso	600MR Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201307	WLAN	600MR WLAN				0,00 €	SI
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201308	Uso Circunstancial	600MR Uso Circunstancial	0,00 €		148,20 €	148,20 €	SI
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201309	Direccionamiento IP estático para circunstancial	600MR Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201308)
600 Mbps R	R (C.I. 201300)	201310	Direccionamiento IP estático	600MR Direccionamiento IP estático		12,00 €		12,00 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:43:12 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201301	EDC empotrable/enracable					0,00 €	NO
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201302	Traslado interior (sólo equipamiento)	20MR Traslado interior (sólo equipamiento)			0,00 €	0,00 €	SI
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201303	Traslado interior (equipamiento y terminación)	20MR Traslado interior (equipamiento y terminación)	0,00 €		0,00 €	0,00 €	SI
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201304	Traslado exterior	20MR Traslado exterior	0,00 €	0,00 €	30,00 €	30,00 €	SI
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201305	Retirada equipamiento	20MR Retirada equipamiento				0,00 €	SI
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201306	Configuraciones lógicas del Acceso	20MR Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201307	WLAN	20MR WLAN				0,00 €	SI
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201308	Uso Circunstancial	20MR Uso Circunstancial	0,00 €		110,76 €	110,76 €	SI
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201309	Direccionamiento IP estático para circunstancial	20MR Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201308)
20 Mbps R	R (C.I. 201300)	201310	Direccionamiento IP estático	20MR Direccionamiento IP estático		12,00 €		12,00 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:43:41 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
Satélite R	R (C.I. 201300)	201301	EDC empotrable/enracable					0,00 €	NO
Satélite R	R (C.I. 201300)	201302	Traslado interior (sólo equipamiento)	VSATR Traslado interior (sólo equipamiento)			0,00 €	0,00 €	SI
Satélite R	R (C.I. 201300)	201303	Traslado interior (equipamiento y terminación)	VSATR Traslado interior (equipamiento y terminación)	0,00 €		0,00 €	0,00 €	SI
Satélite R	R (C.I. 201300)	201304	Traslado exterior	VSATR Traslado exterior	0,00 €	0,00 €	30,00 €	30,00 €	SI
Satélite R	R (C.I. 201300)	201305	Retirada equipamiento	VSATR Retirada equipamiento				0,00 €	SI
Satélite R	R (C.I. 201300)	201306	Configuraciones lógicas del Acceso	VSATR Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
Satélite R	R (C.I. 201300)	201307	WLAN	VSATR WLAN				0,00 €	SI
Satélite R	R (C.I. 201300)	201308	Uso Circunstancial	VSATR Uso Circunstancial	-716,00 €		1.362,50 €	646,50 €	SI
Satélite R	R (C.I. 201300)	201309	Direccionamiento IP estático para circunstancial	VSATR Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201308)
Satélite R	R (C.I. 201300)	201310	Direccionamiento IP estático	VSATR Direccionamiento IP estático		12,00 €		12,00 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:44:17 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201401	Interfaces adicionales del EDC	PaP1G Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201402	Soporte PoE	PaP1G Soporte PoE				0,00 €	NO
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201403	Reutilización de equipamiento	PaP1G Reutilización de equipamiento	-46,80 €			-46,80 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201404	Mecanismo de protección de suministro	PaP1G Mecanismo de protección de suministro	11,56 €	12,50 €		24,06 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201405	Cifrado	PaP1G Cifrado	40,00 €	0,00 €		40,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201406	Modificar distribución de Clases de Servicio	PaP1G Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201407	Baja Latencia	PaP1G Baja Latencia		77,31 €		77,31 €	SI. En función de cobertura
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201408	EDC empotrable/enracable	PaP1G EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201409	Traslado interior (sólo equipamiento)	PaP1G Traslado interior (sólo equipamiento)			541,50 €	541,50 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201410	Traslado interior (equipamiento y terminación)	PaP1G Traslado interior (equipamiento y terminación)			1.083,00 €	1.083,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201411	Traslado exterior	PaP1G Traslado exterior			2.340,00 €	2.340,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201412	Retirada equipamiento	PaP1G Retirada equipamiento				0,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201413	Configuraciones lógicas del Acceso	PaP1G Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201414	Coubicación PdP	PaP1G Coubicación PdP	-57,20 €	-643,26 €		-700,46 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201415	Criticidad Extrema	PaP1G Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201416	Criticidad Alta	PaP1G Criticidad Alta				0,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201417	Respaldo 50%	PaP1G Respaldo 50%	52,00 €	643,26 €		695,26 €	SI. En función de cobertura
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201418	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	PaP1G Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	52,00 €	1.286,52 €		1.338,52 €	SI. En función de cobertura
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201419	Diversificación tecnológica	PaP1G Diversificación tecnológica	52,00 €			52,00 €	SI. En función de cobertura
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201420	Diversificación de camino	PaP1G Diversificación de camino	104,00 €			104,00 €	SI. En función de cobertura
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201421	Ampliación de Zona 1 a 2	PaP1G Ampliación de Zona 1 a 2	0,00 €	0,00 €		0,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201422	Ampliación de Zona 1 a 3	PaP1G Ampliación de Zona 1 a 3	0,00 €	0,00 €		0,00 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201423	Ampliación de Zona 1 a 4	PaP1G Ampliación de Zona 1 a 4	26,00 €	321,63 €		347,63 €	SI
PaP 1 Gpbs	PaP (C.I. 201400)	201424	Ampliación de Zona 1 a 5	PaP1G Ampliación de Zona 1 a 5	72,80 €	900,56 €		973,36 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:44:48 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201401	Interfaces adicionales del EDC	PaP100M Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201402	Soporte PoE	PaP100M Soporte PoE				0,00 €	NO
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201403	Reutilización de equipamiento	PaP100M Reutilización de equipamiento	-14,89 €			-14,89 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201404	Mecanismo de protección de suministro	PaP100M Mecanismo de protección de suministro	11,56 €	12,50 €		24,06 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201405	Cifrado	PaP100M Cifrado	40,00 €	0,00 €		40,00 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201406	Modificar distribución de Clases de Servicio	PaP100M Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201407	Baja Latencia	PaP100M Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201408	EDC empotrable/enracable	PaP100M EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201409	Traslado interior (sólo equipamiento)	PaP100M Traslado interior (sólo equipamiento)			205,45 €	205,45 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201410	Traslado interior (equipamiento y terminación)	PaP100M Traslado interior (equipamiento y terminación)			380,67 €	380,67 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201411	Traslado exterior	PaP100M Traslado exterior			487,44 €	487,44 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201412	Retirada equipamiento	PaP100M Retirada equipamiento				0,00 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201413	Configuraciones lógicas del Acceso	PaP100M Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201414	Coubicación PdP	PaP100M Coubicación PdP	-18,19 €	-106,45 €		-124,64 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201415	Criticidad Extrema	PaP100M Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201416	Criticidad Alta	PaP100M Criticidad Alta				0,00 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201417	Respaldo 50%	PaP100M Respaldo 50%	16,54 €	106,45 €		122,99 €	SI. En función de cobertura
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201418	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	PaP100M Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	16,54 €	212,90 €		229,44 €	SI. En función de cobertura
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201419	Diversificación tecnológica	PaP100M Diversificación tecnológica	16,54 €			16,54 €	SI. En función de cobertura
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201420	Diversificación de camino	PaP100M Diversificación de camino	33,08 €			33,08 €	SI. En función de cobertura
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201421	Ampliación de Zona 1 a 2	PaP100M Ampliación de Zona 1 a 2	0,00 €	0,00 €		0,00 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201422	Ampliación de Zona 1 a 3	PaP100M Ampliación de Zona 1 a 3	0,00 €	0,00 €		0,00 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201423	Ampliación de Zona 1 a 4	PaP100M Ampliación de Zona 1 a 4	8,27 €	53,23 €		61,50 €	SI
PaP 100 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201424	Ampliación de Zona 1 a 5	PaP100M Ampliación de Zona 1 a 5	23,16 €	149,03 €		172,19 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:45:19 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201401	Interfaces adicionales del EDC	PaP10M Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201402	Soporte PoE	PaP10M Soporte PoE				0,00 €	NO
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201403	Reutilización de equipamiento	PaP10M Reutilización de equipamiento	-14,89 €			-14,89 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201404	Mecanismo de protección de suministro	PaP10M Mecanismo de protección de suministro	11,56 €	12,50 €		24,06 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201405	Cifrado	PaP10M Cifrado	40,00 €	0,00 €		40,00 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201406	Modificar distribución de Clases de Servicio	PaP10M Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201407	Baja Latencia	PaP10M Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201408	EDC empotrable/enracable	PaP10M EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201409	Traslado interior (sólo equipamiento)	PaP10M Traslado interior (sólo equipamiento)			205,45 €	205,45 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201410	Traslado interior (equipamiento y terminación)	PaP10M Traslado interior (equipamiento y terminación)			380,67 €	380,67 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201411	Traslado exterior	PaP10M Traslado exterior			487,44 €	487,44 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201412	Retirada equipamiento	PaP10M Retirada equipamiento				0,00 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201413	Configuraciones lógicas del Acceso	PaP10M Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201414	Coubicación PdP	PaP10M Coubicación PdP	-18,19 €	-106,45 €		-124,64 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201415	Criticidad Extrema	PaP10M Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201416	Criticidad Alta	PaP10M Criticidad Alta				0,00 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201417	Respaldo 50%	PaP10M Respaldo 50%	16,54 €	106,45 €		122,99 €	SI. En función de cobertura
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201418	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	PaP10M Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	16,54 €	212,90 €		229,44 €	SI. En función de cobertura
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201419	Diversificación tecnológica	PaP10M Diversificación tecnológica	16,54 €			16,54 €	SI. En función de cobertura
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201420	Diversificación de camino	PaP10M Diversificación de camino	33,08 €			33,08 €	SI. En función de cobertura
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201421	Ampliación de Zona 1 a 2	PaP10M Ampliación de Zona 1 a 2	0,00 €	0,00 €		0,00 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201422	Ampliación de Zona 1 a 3	PaP10M Ampliación de Zona 1 a 3	0,00 €	0,00 €		0,00 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201423	Ampliación de Zona 1 a 4	PaP10M Ampliación de Zona 1 a 4	8,27 €	53,23 €		61,50 €	SI
PaP 10 Mbps	PaP (C.I. 201400)	201424	Ampliación de Zona 1 a 5	PaP10M Ampliación de Zona 1 a 5	23,16 €	149,03 €		172,19 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:46:04 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCION	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 43 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201201	Interfaces adicionales del EDC	10M Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201202	Soporte PoE	10M Soporte PoE				0,00 €	NO
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201203	Reutilización de equipamiento	10M Reutilización de equipamiento	-2,80 €			-2,80 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201204	Mecanismo de protección de suministro	10M Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201205	Cifrado	10M Cifrado	21,46 €	0,00 €		21,46 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201206	Modificar distribución de Clases de Servicio	10M Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201207	Baja Latencia	10M Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201208	EDC empotrable/enracable	10M EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201209	Traslado interior (sólo equipamiento)	10M Traslado interior (sólo equipamiento)			25,31 €	25,31 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201210	Traslado interior (equipamiento y terminación)	10M Traslado interior (equipamiento y terminación)			37,35 €	37,35 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201211	Traslado exterior	10M Traslado exterior			87,86 €	87,86 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201212	Retirada equipamiento	10M Retirada equipamiento				0,00 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201213	Configuraciones lógicas del Acceso	10M Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201214	Coubicación PdP	10M Coubicación PdP	-3,43 €	-49,34 €		-52,77 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201215	Criticidad Extrema	10M Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201216	Criticidad Alta	10M Criticidad Alta				0,00 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201217	Respaldo 50%	10M Respaldo 50%	3,12 €	30,84 €		33,96 €	SI. En función de cobertura
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201218	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	10M Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	3,12 €	61,68 €		64,80 €	SI. En función de cobertura
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201219	Diversificación tecnológica	10M Diversificación tecnológica	3,12 €			3,12 €	SI. En función de cobertura
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201220	Diversificación de camino	10M Diversificación de camino	6,23 €			6,23 €	SI. En función de cobertura
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201221	Uso Circunstancial	10M Uso Circunstancial	-6,23 €		360,72 €	354,49 €	NO
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201222	Direccionamiento IP estático para circunstancial	10M Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201221)
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201223	WLAN	10M WLAN	9,34 €			9,34 €	SI
10 Mbps	BC (C.I. 201200)	201224	Uso para Contingencia	10M Uso para Contingencia	-6,23 €	-61,68 €		-67,91 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:46:40 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017, RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
M2M	BC (C.I. 201200)	201201	Interfaces adicionales del EDC	M2M Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
M2M	BC (C.I. 201200)	201202	Soporte PoE	M2M Soporte PoE				0,00 €	NO
M2M	BC (C.I. 201200)	201203	Reutilización de equipamiento	M2M Reutilización de equipamiento	-5,75 €			-5,75 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201204	Mecanismo de protección de suministro	M2M Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201205	Cifrado	M2M Cifrado	21,46 €	0,00 €		21,46 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201206	Modificar distribución de Clases de Servicio					0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
M2M	BC (C.I. 201200)	201207	Baja Latencia	M2M Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
M2M	BC (C.I. 201200)	201208	EDC empotrable/enracable	M2M EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201209	Traslado interior (sólo equipamiento)	M2M Traslado interior (sólo equipamiento)			25,31 €	25,31 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201210	Traslado interior (equipamiento y terminación)	M2M Traslado interior (equipamiento y terminación)			25,31 €	25,31 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201211	Traslado exterior	M2M Traslado exterior			183,94 €	183,94 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201212	Retirada equipamiento	M2M Retirada equipamiento				0,00 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201213	Configuraciones lógicas del Acceso	M2M Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201214	Coubicación PdP	M2M Coubicación PdP	0,00 €	0,00 €		0,00 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201215	Criticidad Extrema	M2M Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
M2M	BC (C.I. 201200)	201216	Criticidad Alta	M2M Criticidad Alta				0,00 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201217	Respaldo 50%	M2M Respaldo 50%	9,58 €	28,79 €		38,37 €	SI. En función de cobertura
M2M	BC (C.I. 201200)	201218	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	M2M Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	9,58 €	28,79 €		38,37 €	SI. En función de cobertura
M2M	BC (C.I. 201200)	201219	Diversificación tecnológica	M2M Diversificación tecnológica	9,58 €			9,58 €	SI. En función de cobertura
M2M	BC (C.I. 201200)	201220	Diversificación de camino	M2M Diversificación de camino	9,58 €			9,58 €	SI. En función de cobertura
M2M	BC (C.I. 201200)	201221	Uso Circunstancial	M2M Uso Circunstancial	-9,58 €		488,63 €	479,05 €	NO
M2M	BC (C.I. 201200)	201222	Direccionamiento IP estático para circunstancial	M2M Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201221)
M2M	BC (C.I. 201200)	201223	WLAN	M2M WLAN	5,75 €			5,75 €	SI
M2M	BC (C.I. 201200)	201224	Uso para Contingencia	M2M Uso para Contingencia	-9,58 €	-25,79 €		-35,37 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:47:17 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201101	Interfaces adicionales del EDC	1G80 Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201102	Soporte PoE	1G80 Soporte PoE				0,00 €	NO
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201103	Reutilización de equipamiento	1G80 Reutilización de equipamiento	-7,40 €			-7,40 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201104	Mecanismo de protección de suministro	1G80 Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201105	Cifrado	1G80 Cifrado	32,21 €	0,00 €		32,21 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201106	Modificar distribución de Clases de Servicio	1G80 Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201107	Baja Latencia	1G80 Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201108	EDC empotrable/enracable	1G80 EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201109	Traslado interior (sólo equipamiento)	1G80 Traslado interior (sólo equipamiento)			205,45 €	205,45 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201110	Traslado interior (equipamiento y terminación)	1G80 Traslado interior (equipamiento y terminación)			380,67 €	380,67 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201111	Traslado exterior	1G80 Traslado exterior			487,44 €	487,44 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201112	Retirada equipamiento	1G80 Retirada equipamiento				0,00 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201113	Configuraciones lógicas del Acceso	1G80 Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201114	Coubicación PdP	1G80 Coubicación PdP	-9,04 €	-92,00 €		-101,04 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201115	Criticidad Extrema	1G80 Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En funcion de cobertura
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201116	Criticidad Alta	1G80 Criticidad Alta				0,00 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201117	Respaldo 50%	1G80 Respaldo 50%	8,22 €	57,50 €		65,72 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201118	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	1G80 Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	8,22 €	115,00 €		123,22 €	SI. En funcion de cobertura
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201119	Diversificación tecnológica	1G80 Diversificación tecnológica	8,22 €			8,22 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201120	Diversificación de camino	1G80 Diversificación de camino	16,44 €			16,44 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201121	Uso Circunstancial	1G80 Uso Circunstancial	-16,44 €		904,12 €	887,68 €	NO
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201122	Direccionamiento IP estático para circunstancial	1G80 Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201121
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201123	WLAN	1G80 WLAN	9,34 €			9,34 €	SI
1 Gbps 80% garantizado	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	1G80 Uso para Contingencia	-16,44 €	-115,00 €		-131,44 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:47:57 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201101	Interfaces adicionales del EDC	1G80C Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201102	Soporte PoE	1G80C Soporte PoE				0,00 €	NO
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201103	Reutilización de equipamiento	1G80C Reutilización de equipamiento	-7,40 €			-7,40 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201104	Mecanismo de protección de suministro	1G80C Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201105	Cifrado	1G80C Cifrado	32,21 €	0,00 €		32,21 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201106	Modificar distribución de Clases de Servicio	1G80C Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201107	Baja Latencia	1G80C Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201108	EDC empotrable/enracable	1G80C EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201109	Traslado interior (sólo equipamiento)	1G80C Traslado interior (sólo equipamiento)			205,45 €	205,45 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201110	Traslado interior (equipamiento y terminación)	1G80C Traslado interior (equipamiento y terminación)			380,67 €	380,67 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201111	Traslado exterior	1G80C Traslado exterior			487,44 €	487,44 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201112	Retirada equipamiento	1G80C Retirada equipamiento				0,00 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201113	Configuraciones lógicas del Acceso	1G80C Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201114	Coubicación PdP	1G80C Coubicación PdP	-9,04 €	-87,20 €		-96,24 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201115	Criticidad Extrema	1G80C Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201116	Criticidad Alta	1G80C Criticidad Alta				0,00 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201117	Respaldo 50%	1G80C Respaldo 50%	8,22 €	54,50 €		62,72 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201118	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	1G80C Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	8,22 €	109,00 €		117,22 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201119	Diversificación tecnológica	1G80C Diversificación tecnológica	8,22 €			8,22 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201120	Diversificación de camino	1G80C Diversificación de camino	16,44 €			16,44 €	SI. En función de cobertura
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201121	Uso Circunstancial	1G80C Uso Circunstancial	-16,44 €		898,12 €	881,68 €	NO
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201122	Direccionamiento IP estático para circunstancial	1G80C Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201121
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201123	WLAN	1G80C WLAN	9,34 €			9,34 €	SI
1 Gbps 80% garantizado COLG	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	1G80C Uso para Contingencia	-16,44 €	-109,00 €		-125,44 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:48:31 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO AL QUE PERTENECE LA OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA OPCIÓN	OPCIÓN	NOMBRE COMERCIAL DE LA OPCIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A. o PORCENTAJE DE INCREMENTO (CASO CRITICIDAD EXTREMA)	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	TOTAL €/MES O PAGO ÚNICO SIN I.V.A.	OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201101	Interfaces adicionales del EDC	SF Interfaces adicionales del EDC				0,00 €	NO
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201102	Soporte PoE	SF Soporte PoE				0,00 €	NO
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201103	Reutilización de equipamiento	SF Reutilización de equipamiento	-2,80 €			-2,80 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201104	Mecanismo de protección de suministro	SF Mecanismo de protección de suministro	5,78 €	6,25 €		12,03 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201105	Cifrado	SF Cifrado	21,46 €	0,00 €		21,46 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201106	Modificar distribución de Clases de Servicio	SF Modificar distribución de Clases de Servicio				0,00 €	SI (en el caso de que el servicio soporte Clases de Servicio)
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201107	Baja Latencia	SF Baja Latencia		71,47 €		71,47 €	SI. En función de cobertura
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201108	EDC empotrable/enracable	SF EDC empotrable/enracable				0,00 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201109	Traslado interior (sólo equipamiento)	SF Traslado interior (sólo equipamiento)			93,43 €	93,43 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201110	Traslado interior (equipamiento y terminación)	SF Traslado interior (equipamiento y terminación)			186,86 €	186,86 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201111	Traslado exterior	SF Traslado exterior			196,70 €	196,70 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201112	Retirada equipamiento	SF Retirada equipamiento				0,00 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201113	Configuraciones lógicas del Acceso	SF Configuraciones lógicas del Acceso				0,00 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201114	Coubicación PdP	SF Coubicación PdP	-3,43 €	-49,34 €		-52,77 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201115	Criticidad Extrema	SF Criticidad Extrema		5,00 %		0,05 €	SI. En función de cobertura
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201116	Criticidad Alta	SF Criticidad Alta				0,00 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201117	Respaldo 50%	SF Respaldo 50%	5,29 €	45,00 €		50,29 €	SI. En función de cobertura
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201118	Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	SF Respaldo-Reparto de Tráfico 100%	5,29 €	10,58 €		15,87 €	SI. En función de cobertura
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201119	Diversificación tecnológica	SF Diversificación tecnológica	5,29 €			5,29 €	SI. En función de cobertura
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201120	Diversificación de camino	SF Diversificación de camino	10,58 €			10,58 €	SI. En función de cobertura
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201121	Uso Circunstancial	SF Uso Circunstancial	-6,23 €		597,84 €	591,61 €	NO
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201122	Direccionamiento IP estático para circunstancial	SF Direccionamiento IP estático para circunstancial		12,00 €		12,00 €	SI (en el caso de ofertar la 201121
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201123	WLAN	SF WLAN	5,75 €			5,75 €	SI
Servicio para sedes FARO	AC (C.I. 201100)	201124	Uso para Contingencia	SF Uso para Contingencia	-6,23 €	-61,68 €		-67,91 €	SI

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:49:28 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

SERVICIOS DE LA RTVA

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO/OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO	SERVICIO/OPCIÓN DE CONTRATACIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A.	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	CAPACIDAD NOMINAL BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD NOMINAL SUBIDA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA SUBIDA (Mbps)
RTVA 100 Mbps	**202100**	**ACCESO RTVA 100 Mbps**	61,43 €	789,45 €	N.A.	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
M Respaldo diversificado 100% de Acce	202101	Respaldo diversificado 100% de Acceso RTVA	58,50 €	789,45 €					
RTVA100M Interfaces adicionales del EDC	202102	Interfaces adicionales del EDC	N.A.	N.A.	N.A.				
TVA100M Reutilización de equipamient	202103	Reutilización de equipamiento	-24,57 €	N.A.	N.A.				
M Modificación distribución de Clases d	202104	Modificación distribución de Clases de Servicio	N.A.	N.A.	N.A.				
A100M Traslado Interior (sólo equipamie	202105	Traslado Interior (sólo equipamiento)	N.A.	N.A.	541,50 €				
M Traslado Interior (equipamiento y terr	202106	Traslado Interior (equipamiento y terminación)	N.A.	N.A.	1.083,00 €				
RTVA100M Traslado Externo	202107	Traslado Externo	N.A.	N.A.	2.340,00 €				
RTVA100M Retirada de equipamiento	202108	Retirada de equipamiento	N.A.	N.A.	N.A.				
VA100M Configuraciones lógicas del Acce	202109	Configuraciones lógicas del Acceso	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA100M Soporte PoE	202110	Soporte PoE	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA 1 Gbps	**202200**	**ACCESO RTVA 1 Gbps**	61,43 €	789,45 €	N.A.	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
G Respaldo diversificado 100% de Acceso	202201	Respaldo diversificado 100% de Acceso RTVA	58,50 €	789,45 €					
RTVA1G Interfaces adicionales del EDC	202202	Interfaces adicionales del EDC	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA1G Reutilización de equipamiento	202203	Reutilización de equipamiento	-24,57 €	N.A.	N.A.				
G Modificación distribución de Clases de	202204	Modificación distribución de Clases de Servicio	N.A.	N.A.	N.A.				
VA1G Traslado Interior (sólo equipamien	202205	Traslado Interior (sólo equipamiento)	N.A.	N.A.	541,50 €				
Traslado Interior (equipamiento y term	202206	Traslado Interior (equipamiento y terminación)	N.A.	N.A.	1.083,00 €				
RTVA1G Traslado Externo	202207	Traslado Externo	N.A.	N.A.	2.340,00 €				
RTVA1G Retirada de equipamiento	202208	Retirada de equipamiento	N.A.	N.A.	N.A.				
TVA1G Configuraciones lógicas del Acces	202209	Configuraciones lógicas del Acceso	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA1G Soporte PoE	202210	Soporte PoE	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA 2 Gbps	**202300**	**ACCESO RTVA 2 Gbps**	332,76 €	2.386,25 €	N.A.	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
G Respaldo diversificado 100% de Acces	202301	Respaldo diversificado 100% de Acceso RTVA	302,51 €	2.386,25 €					
RTVA 2G Interfaces adicionales del EDC	202302	Interfaces adicionales del EDC	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA 2G Reutilización de equipamiento	202303	Reutilización de equipamiento	-133,10 €	N.A.	N.A.				

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:50:05 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO/OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO	SERVICIO/OPCIÓN DE CONTRATACIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A.	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	CAPACIDAD NOMINAL BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD NOMINAL SUBIDA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA SUBIDA (Mbps)
S Modificación distribución de Clases de	202304	Modificación distribución de Clases de Servicio	N.A.	N.A.	N.A.				
VA 2G Traslado Interior (sólo equipamien	202305	Traslado Interior (sólo equipamiento)	N.A.	N.A.	541,50 €				
G Traslado Interior (equipamiento y term	202306	Traslado Interior (equipamiento y terminación)	N.A.	N.A.	1.083,00 €				
RTVA 2G Traslado Externo	202307	Traslado Externo	N.A.	N.A.	9.706,00 €				
RTVA 2G Retirada de equipamiento	202308	Retirada de equipamiento	N.A.	N.A.	N.A.				
TVA 2G Configuraciones lógicas del Acce	202309	Configuraciones lógicas del Acceso	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA 2G Soporte PoE	202310	Soporte PoE	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA 10 Gbps	**202400**	**ACCESO RTVA 10 Gbps**	332,76 €	2.386,25 €	N.A.	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
G Respaldo diversificado 100% de Acce	202401	Respaldo diversificado 100% de Acceso RTVA	302,51 €	2.386,25 €					
RTVA 10G Interfaces adicionales del EDC	202402	Interfaces adicionales del EDC	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA 10G Reutilización de equipamiento	202403	Reutilización de equipamiento	-133,10 €	N.A.	N.A.				
G Modificación distribución de Clases de	202404	Modificación distribución de Clases de Servicio	N.A.	N.A.	N.A.				
A 10G Traslado Interior (sólo equipamie	202405	Traslado Interior (sólo equipamiento)	N.A.	N.A.	541,50 €				
G Traslado Interior (equipamiento y term	202406	Traslado Interior (equipamiento y terminación)	N.A.	N.A.	1.083,00 €				
RTVA 10G Traslado Externo	202407	Traslado Externo	N.A.	N.A.	9.706,00 €				
RTVA 10G Retirada de equipamiento	202408	Retirada de equipamiento	N.A.	N.A.	N.A.				
VA 10G Configuraciones lógicas del Acce	202409	Configuraciones lógicas del Acceso	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA 10G Soporte PoE	202410	Soporte PoE	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA 10 Mpbs PARA EVENTOS	**202500**	**ACCESO RTVA DE 10 Mbps PARA EVENTOS**	11,74 €	100,14 €	N.A.	100,00	100,00	100,00	100,00
10ME Respaldo de 100% de un Acceso	202501	Respaldo de 100% de un Acceso RTVA	9,39 €	100,14 €	N.A.				
RTVA10ME Servicio ocasional	202502	Servicio ocasional	-11,74 €	-100,14 €	1.790,56 €				
TVA10ME Servicio ocasional con respald	202503	Servicio ocasional con respaldo	-21,13 €	-200,28 €	3.243,44 €				
RTVA10ME Renovación ocasional	202504	Renovación ocasional	-11,74 €	-100,14 €	100,14 €				
VA10ME Renovación ocasional con respa	202505	Renovación ocasional con respaldo	-21,13 €	-200,28 €	200,28 €				
TVA10ME Interfaces adicionales del EDC	202506	Interfaces adicionales del EDC	N.A.	N.A.	N.A.				
TVA10ME Reutilización de equipamient	202507	Reutilización de equipamiento	0,00 €	N.A.	N.A.				

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:50:51 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO/OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO	SERVICIO/OPCIÓN DE CONTRATACIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A.	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	CAPACIDAD NOMINAL BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD NOMINAL SUBIDA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA SUBIDA (Mbps)
ME Modificación distribución de Clases d	202508	Modificación distribución de Clases de Servicio	N.A.	N.A.	N.A.				
A10ME Traslado Interior (sólo equipamie	202509	Traslado Interior (sólo equipamiento)	N.A.	N.A.	205,45 €				
RE Traslado Interior (equipamiento y ter	202510	Traslado Interior (equipamiento y terminación)	N.A.	N.A.	380,67 €				
RTVA10ME Traslado Externo	202511	Traslado Externo	N.A.	N.A.	487,44 €				
RTVA10ME Retirada de equipamiento	202512	Retirada de equipamiento	N.A.	N.A.	N.A.				
VA10ME Configuraciones lógicas del Acc	202513	Configuraciones lógicas del Acceso	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA10ME WLAN	202514	WLAN	9,34 €	N.A.	N.A.				
RTVA 100 Mpbs PARA EVENTOS	**202600**	**ACCESO RTVA DE 100 Mbps PARA EVENTOS**	11,74 €	100,14 €	N.A.	100,00	100,00	100,00	100,00
VA100ME Respaldo 10% de un Acceso RT	202601	Respaldo 10% de un Acceso RTVA	9,39 €	128,75 €	N.A.				
A100ME Respaldo 100% de un Acceso R	202602	Respaldo 100% de un Acceso RTVA	9,39 €	100,14 €	N.A.				
ME Respaldo diversificado 100% de un Ac	202603	Respaldo diversificado 100% de un Acceso RTVA	17,61 €	100,14 €	N.A.				
RTVA100ME Servicio ocasional	202604	Servicio ocasional	-11,74 €	-100,14 €	1.790,56 €				
ervicio ocasional con respaldo 10% de u	202605	Servicio ocasional con respaldo 10% de un Acceso RTVA	-21,13 €	-228,89 €	3.243,44 €				
rvicio ocasional con respaldo 100% de u	202606	Servicio ocasional con respaldo 100% de un Acceso RTVA	-21,13 €	-200,28 €	3.243,44 €				
ocasional con respaldo diversificado 100	202607	Servicio ocasional con respaldo diversificado 100% de un Acceso RTVA	-29,35 €	-200,28 €	4.426,83 €				
RTVA100ME Renovación ocasional	202608	Renovación ocasional	-11,74 €	-100,14 €	100,14 €				
novación ocasional con respaldo 10% de	202609	Renovación ocasional con respaldo 10% de un Acceso RTVA	-21,13 €	-228,89 €	200,28 €				
ovación ocasional con respaldo 100% de	202610	Renovación ocasional con respaldo 100% de un Acceso RTVA	-21,13 €	-200,28 €	200,28 €				
n ocasional con respaldo diversificado 1	202611	Renovación ocasional con respaldo diversificado 100% de un Acceso RTVA	-29,35 €	-200,28 €	200,28 €				
TVA100ME Interfaces adicionales del ED	202612	Interfaces adicionales del EDC	N.A.	N.A.	N.A.				
TVA100ME Reutilización de equipamient	202613	Reutilización de equipamiento	0,00 €	N.A.	N.A.				
ME Modificación distribución de Clases d	202614	Modificación distribución de Clases de Servicio	N.A.	N.A.	N.A.				
100ME Traslado Interior (sólo equipami	202615	Traslado Interior (sólo equipamiento)	N.A.	N.A.	205,45 €				
ME Traslado Interior (equipamiento y ter	202616	Traslado Interior (equipamiento y terminación)	N.A.	N.A.	380,67 €				
RTVA100ME Traslado Externo	202617	Traslado Externo	N.A.	N.A.	487,44 €				
RTVA100ME Retirada de equipamiento	202618	Retirada de equipamiento	N.A.	N.A.	N.A.				

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:51:29 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO/OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO	SERVICIO/OPCIÓN DE CONTRATACIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A.	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A.	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.	CAPACIDAD NOMINAL BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD NOMINAL SUBIDA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA BAJADA (Mbps)	CAPACIDAD GARANTIZADA SUBIDA (Mbps)
A100ME Configuraciones lógicas del Acc	202619	Configuraciones lógicas del Acceso	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA 1 Gpbs PARA EVENTOS	**202700**	**ACCESO RTVA DE 1 Gbps PARA EVENTOS**	68,25 €	877,17 €	N.A.	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
VA1GE Respaldo de 1% de un Acceso RT	202701	Respaldo de 1% de un Acceso RTVA	11,74 €	100,14 €	N.A.				
/A1GE Respaldo de 10% de un Acceso RT	202702	Respaldo de 10% de un Acceso RTVA	11,74 €	100,14 €	N.A.				
VA1GE Respaldo de 100% un Acceso RT	202703	Respaldo de 100% un Acceso RTVA	54,60 €	877,17 €	N.A.				
E Respaldo diversificado 100% de Acce	202704	Respaldo diversificado 100% de Acceso RTVA	102,38 €	877,17 €	N.A.				
RTVA1GE Servicio ocasional	202705	Servicio ocasional	-68,25 €	-877,17 €	5.791,17 €				
icio ocasional con respaldo de 1% de un	202706	Servicio ocasional con respaldo de 1% de un Acceso RTVA	-79,99 €	-977,31 €	7.888,36 €				
icio ocasional con respaldo de 10% de u	202707	Servicio ocasional con respaldo de 10% de un Acceso RTVA	-79,99 €	-977,31 €	7.888,36 €				
cio ocasional con respaldo de 100% de u	202708	Servicio ocasional con respaldo de 100% de un Acceso RTVA	-122,85 €	-1.754,34 €	12.368,58 €				
sional con respaldo diversificado de 100	202709	Servicio ocasional con respaldo diversificado de 100% de un Acceso RTVA	-170,63 €	-1.754,34 €	16.496,34 €				
RTVA1GE Renovación ocasional	202710	Renovación ocasional	-68,25 €	-877,17 €	877,17 €				
vación ocasional con respaldo de 1% de u	202711	Renovación ocasional con respaldo de 1% de un Acceso RTVA	-79,99 €	-977,31 €	977,31 €				
ación ocasional con respaldo de 10% de	202712	Renovación ocasional con respaldo de 10% de un Acceso RTVA	-79,99 €	-977,31 €	977,31 €				
ición ocasional con respaldo de 100% de	202713	Renovación ocasional con respaldo de 100% de un Acceso RTVA	-122,85 €	-1.754,34 €	1.754,34 €				
casional con respaldo diversificado de 1	202714	Renovación ocasional con respaldo diversificado de 100% de un Acceso RTVA	-170,63 €	-1.754,34 €	1.754,34 €				
RTVA1GE Interfaces adicionales del EDC	202715	Interfaces adicionales del EDC	N.A.	N.A.	N.A.				
RTVA1GE Reutilización de equipamiento	202716	Reutilización de equipamiento	0,00 €	N.A.	N.A.				
E Modificación distribución de Clases de	202717	Modificación distribución de Clases de Servicio	N.A.	N.A.	N.A.				
A1GE Traslado Interior (sólo equipamier	202718	Traslado Interior (sólo equipamiento)	N.A.	N.A.	541,50 €				
E Traslado Interior (equipamiento y term	202719	Traslado Interior (equipamiento y terminación)	N.A.	N.A.	1.083,00 €				
RTVA1GE Traslado Externo	202720	Traslado Externo	N.A.	N.A.	2.340,00 €				
RTVA1GE Retirada de equipamiento	202721	Retirada de equipamiento	N.A.	N.A.	N.A.				
VA1GE Configuraciones lógicas del Acce	202722	Configuraciones lógicas del Acceso	N.A.	N.A.	N.A.				

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:52:18 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO/OPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO	SERVICIO/OPCIÓN DE CONTRATACIÓN	CUOTA ALTA €/MES (PRORRATEADO 48 MESES) SIN I.V.A	CUOTA DEL SERVICIO €/MES SIN I.V.A	PAGO ÚNICO € SIN I.V.A.
CIRCUITOS E1	**202800**	**INTERFACES RTVA E1-IP**	0,00 €	8.470,00 €	N.A.
RTVA DECODEC DE VIDEO SD/HD	**202900**	**SERVICIO RTVA DE CODEC/DECODEC DE VIDEO SD/HD**	482,04 €	76,36 €	N.A.
RTVAD Servicio ocasional	202901	Servicio ocasional	-482,04 €	-76,36 €	4.147,50 €
RTVAD Renovación ocasional	202902	Renovación ocasional	-482,04 €	-76,36 €	829,50 €
RTVA CODEC DE VIDEO SD/HD	**202900**	**SERVICIO RTVA DE CODEC/DECODEC DE VIDEO SD/HD**	835,41 €	76,36 €	N.A.
RTVAC Servicio ocasional	202901	Servicio ocasional	-835,41 €	-76,36 €	4.147,50 €
RTVAC Renovación ocasional	202902	Renovación ocasional	-835,41 €	-76,36 €	829,50 €

07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)

Firmado digitalmente por 07220848K JOSE LUIS LOPEZ (R: U88174008)
Fecha: 2018.11.14 10:52:58 +01'00'

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

CENTRO DIRECTIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CONSEJERÍA O ENTIDAD EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CÓDIGO 3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FECHA EMISIÓN 03/12/2018 09:28

LUGAR EMISIÓN SEVILLA

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 44/44
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	03/12/2018 09:28
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AYZXWKLAH7J4ADMB4CMZT9HNDX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/